

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10307 *Resolución de 29 de julio de 2020, de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Orden EHA/2043/2010, del 22 de julio, por la que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como, las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vigo correspondientes al ejercicio 2019 y el Informe Definitivo de Auditoría, que figuran como anexos a esta resolución. Asimismo, dicha información se publica en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo, www.apvigo.es.

Vigo, 29 de julio de 2020.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, Enrique César López Veiga.

ANEXO

Autoridad Portuaria de Vigo

Cuentas Anuales

Ejercicio 2019

27 de marzo de 2020

Balance al cierre del ejercicio 2019
(en euros)

Activo	Notas	2019	2018
A) Activo no corriente		270.161.460,92	275.851.653,03
I. Inmovilizado intangible	5	529.813,16	575.098,14
2. Aplicaciones informáticas		364.581,76	467.245,84
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		165.231,40	107.852,30
II. Inmovilizado material	6	163.692.884,61	169.548.876,68
1. Terrenos y bienes naturales		30.662.516,66	30.662.516,66
2. Construcciones		122.783.243,08	128.008.676,27
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		156.544,30	137.222,76
4. Inmovilizado en curso y anticipos		8.809.684,24	9.962.680,86
5. Otro inmovilizado		1.280.896,33	777.780,13
III. Inversiones inmobiliarias	7	105.727.454,18	105.484.723,45
1. Terrenos		68.289.918,44	70.838.477,68
2. Construcciones		37.437.535,74	34.646.245,77
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	211.308,97	242.954,76
1. Instrumentos de patrimonio	9	12.583,14	12.700,50
2. Créditos a terceros	9	188.725,83	220.254,26
4. Otros activos financieros	9	10.000,00	10.000,00
B) Activo corriente		38.249.793,30	39.166.109,65
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.318.089,56	6.944.377,25
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9 y 17.2	5.406.287,20	5.489.298,16
3. Deudores varios	9	240.127,11	240.320,06
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	16.3	-	285.693,78
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16.3	671.675,25	929.065,25
V. Inversiones financieras a corto plazo	10	20.000.413,29	26.000.368,22
3. Otros activos financieros		20.000.413,29	26.000.368,22
VI. Periodificaciones		52.864,41	68.376,19
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	11.878.426,04	6.152.987,99
1. Tesorería		11.878.426,04	6.152.987,99
Total Activo (A+B)		308.411.254,22	315.017.762,68

Balance al cierre del ejercicio 2019

(en euros)

Patrimonio neto y pasivo	Notas	2019	2018
A) Patrimonio neto		287.575.156,69	293.096.796,45
A-1) Fondos propios	11	210.969.343,86	211.406.495,12
I. Patrimonio		95.329.655,24	95.329.655,24
II. Resultados acumulados		116.076.839,88	107.181.870,89
III. Resultado del ejercicio		(437.151,26)	8.894.968,99
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	76.605.812,83	81.690.301,33
B) Pasivo no corriente		13.902.093,21	15.242.630,17
II. Deudas a largo plazo	15	1.226.747,48	1.229.285,17
3. Otras		1.226.747,48	1.229.285,17
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15	9.000.000,00	9.000.000,00
V. Periodificaciones a largo plazo	14	3.675.345,73	5.013.345,00
C) Pasivo corriente		6.934.004,32	6.678.336,06
II. Provisiones a corto plazo	13	2.491.769,42	3.492.803,57
III. Deudas a corto plazo	15	2.477.934,08	836.157,81
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		2.063.296,24	360.252,40
3. Otros pasivos financieros		414.637,84	475.905,41
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		17.187,27	8.109,81
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15 y 16.3	1.947.113,55	2.341.264,87
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.455.748,36	1.759.823,40
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		-	98.358,33
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		491.365,19	483.083,14
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)		308.411.254,22	315.017.762,68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-19
(en euros)

	Notas	(Debe) Haber	
		2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	8, 14 y 17.3	26.458.617,82	31.241.366,12
A. Tasas portuarias		22.810.341,38	27.085.577,50
a) Tasa de ocupación		6.876.693,68	6.670.230,64
b) Tasas de utilización		11.597.448,14	12.214.069,90
1. Tasa del buque		4.637.035,05	4.735.869,74
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		158.917,82	164.258,79
3. Tasa del pasaje		212.970,74	226.197,68
4. Tasa de la mercancía		4.339.202,52	4.659.749,30
5. Tasa de la pesca fresca		2.147.984,80	2.364.194,52
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito		101.337,21	63.799,87
c) Tasa de actividad		4.090.255,55	7.942.212,51
d) Tasa de ayudas a la navegación		245.944,01	259.064,45
B. Otros ingresos de negocio		3.648.276,44	4.155.788,62
a) Importes adicionales a las tasas	14	90.070,09	107.076,49
b) Tarifas y otros		3.558.206,35	4.048.712,13
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		159.619,98	85.660,84
5. Otros ingresos de explotación	4.13 y 12.2	3.870.157,35	3.860.450,40
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.567.470,55	1.445.825,11
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		166.340,48	-
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	12.2	627.346,32	600.625,29
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	4.13	1.509.000,00	1.814.000,00
6. Gastos de personal		(9.337.386,05)	(9.283.401,85)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(6.752.567,95)	(6.672.686,70)
b) Indemnizaciones		(457,36)	(13.079,20)
c) Cargas sociales	17.1 y 18	(2.584.360,74)	(2.597.635,95)
7. Otros gastos de explotación	4.13, 4.14, 8, 16.2 y 17.2	(9.712.355,34)	(8.429.324,40)
a) Servicios exteriores	8	(6.847.242,85)	(6.194.948,69)
1. Reparaciones y conservación		(2.425.134,78)	(1.879.196,91)
2. Servicios de profesionales independientes		(453.270,61)	(380.545,46)
3. Suministros y consumos		(1.619.357,93)	(1.716.001,23)
4. Otros servicios exteriores		(2.349.479,53)	(2.219.205,09)
b) Tributos	16.2	(591.170,05)	(508.110,53)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	17.2	(93.203,45)	(33.792,52)
d) Otros gastos de gestión corriente		(142.315,89)	(233.120,56)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM	4.14	(1.083.423,10)	(902.352,10)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	4.13	(955.000,00)	(557.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5, 6 y 7	(10.909.211,01)	(11.007.633,01)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	4.474.480,18	2.594.373,82
10. Excesos de provisiones	13	60.000,00	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	(5.373.663,97)	(9.862,79)
a) Deterioros y pérdidas		(5.292.915,91)	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		(80.748,06)	(9.862,79)
A.1. Resultado de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		(309.741,04)	9.051.629,13
12. Ingresos financieros	9, 10 y 13.1	28.584,69	23.540,61
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		28.584,69	23.540,61
13. Gastos financieros	14 y 15	(155.877,55)	(180.167,87)
a) Por deudas con terceros		(155.877,55)	(180.167,87)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9	(117,36)	(32,88)
a) Deterioros y pérdidas.		(117,36)	(32,88)
A.2. Resultado financiero (12+13+14+16)		(127.410,22)	(156.660,14)
A.3. Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)		(437.151,26)	8.894.968,99
17. Impuesto sobre beneficios	16.1	-	-
A.4. Resultado del ejercicio (A.3+17)		(437.151,26)	8.894.968,99

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-19

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-19

(en euros)

	Notas	2019	2018
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(437.151,26)	8.894.968,99
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)		17.338,00	16.417.936,26
III. Subvenciones, donaciones y legados	12	17.338,00	16.417.936,26
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		(5.101.826,50)	(3.194.999,11)
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	12	(5.101.826,50)	(3.194.999,11)
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)		(5.521.639,76)	22.117.906,14

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-19

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. Saldo, final del año 2017	95.329.655,24	105.300.369,97	1.881.500,92	68.467.364,18	270.978.890,31
B. Saldo ajustado, inicio del año 2018	95.329.655,24	105.300.369,97	1.881.500,92	68.467.364,18	270.978.890,31
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	8.894.968,99	13.222.937,15	22.117.906,14
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.881.500,92	(1.881.500,92)	-	-
C. Saldo, final del año 2018	95.329.655,24	107.181.870,89	8.894.968,99	81.690.301,33	293.096.796,45
D. Saldo ajustado, inicio del año 2019	95.329.655,24	107.181.870,89	8.894.968,99	81.690.301,33	293.096.796,45
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(437.151,26)	(5.084.488,50)	(5.521.639,76)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	8.894.968,99	(8.894.968,99)	-	-
E. Saldo, final del año 2019	95.329.655,24	116.076.839,88	(437.151,26)	76.605.812,83	287.575.156,69

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-19
(en euros)

Concepto	Notas	2019	2018
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		8.521.140,32	9.616.784,12
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(437.151,26)	8.894.968,99
2. Ajustes del resultado		10.083.244,44	1.798.068,14
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	10.909.211,01	11.007.633,01
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9	5.293.033,27	32,88
c) Variación de provisiones (+/-)	13.2 y 13.3	170.656,04	166.389,23
d) Imputación de subvenciones (-)	12	(4.474.480,18)	(2.594.373,82)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	6	80.748,06	9.862,79
g) Ingresos financieros (-)	9,10 y 13.1	(28.584,69)	(23.540,61)
h) Gastos financieros (+)	14 y 15	155.877,55	180.167,87
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	12	(627.346,32)	(600.625,29)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	14	(1.474.961,20)	(6.357.538,08)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	9	79.090,90	10.060,16
3. Cambios en el capital corriente		(1.152.482,88)	(1.104.410,28)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9	431.288,77	(651.919,12)
c) Otros activos corrientes (+/-)	9	15.221,78	(3.679,10)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	15	(286.715,53)	(553.322,18)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	15	(1.235.987,90)	376.897,78
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	15	(76.290,00)	(272.387,66)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		27.530,02	28.157,27
a) Pagos de intereses (-)	14 y 15	(18.423,17)	(12.323,95)
c) Cobros de intereses (+)	13.1	28.829,62	23.172,39
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	16.1	17.123,57	17.308,83
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(3.000.375,72)	(21.804.513,15)
6. Pagos por inversiones (-)		(19.003.306,97)	(21.923.087,70)
b) Inmovilizado intangible	5	(146.479,03)	(157.982,31)
c) Inmovilizado material	6	(8.799.350,82)	(9.396.516,14)
d) Inversiones inmobiliarias	7	(57.477,12)	(2.365.801,00)
e) Otros activos financieros	9, 10	(10.000.000,00)	(10.002.788,25)
7. Cobros por desinversiones (+)		16.002.931,25	118.574,55
c) Inmovilizado material	6	2.931,25	-
e) Otros activos financieros		16.000.000,00	-
g) Otros activos	5, 6 y 15	-	118.574,55
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		204.673,45	15.167.271,33
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		204.673,45	15.167.271,33
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12	204.673,45	15.167.271,33
E) Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)		5.725.438,05	2.979.542,30
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	6.152.987,99	3.173.445,69
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	11.878.426,04	6.152.987,99

1. Naturaleza y actividad de la entidad

La Autoridad Portuaria de Vigo es una Entidad Estatal de Derecho Público, creada por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la ley 62/1997, de 26 de diciembre y por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, refundidas ambas en el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, siendo continuadora en su actividad, desde el 1 de enero de 1993, del Organismo Autónomo Estatal “Junta del Puerto y Ría de Vigo”, cuyo origen data del año 1881, sucediendo a éste en la titularidad de su patrimonio y en sus relaciones jurídicas. Su domicilio social es Plaza de la Estrella, 1 en Vigo.

Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios e independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. En la contratación ha de someterse, a la ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Forma parte del sistema portuario de titularidad estatal, dependiendo del Ministerio de Fomento a través del “Organismo Público Puertos del Estado”, Entidad de Derecho Público creada también al amparo de la Ley 27/1992 y entre sus competencias principales están:

- ⇒ La prestación de los servicios portuarios generales y la autorización y control de los servicios portuarios básicos para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- ⇒ La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios.

- ⇒ La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- ⇒ La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas, que le sea adscrito.
- ⇒ La optimización de la gestión económica y la rentabilización de su patrimonio.
- ⇒ El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- ⇒ La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- ⇒ La adecuación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Su contabilidad ha de ajustarse a las normas del Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y a las demás disposiciones que sean de aplicación. La adaptación sectorial se ajustará a lo dispuesto reglamentariamente.

El régimen de control de las actividades económicas y financieras se ejercerá, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley General Presupuestaria, por la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas, respectivamente (Artículo 40 del RDL 2/2011).

Los órganos por los que se rige la Autoridad Portuaria son los siguientes:

- a) Órganos de gobierno:
 - Consejo de Administración
 - Presidente
- b) Órganos de gestión:
 - Director
- c) Órganos de asistencia
 - Consejo de Navegación y Puerto

La Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, en lo sucesivo Ley 48/2003, que entró en vigor el 27 de febrero de 2004 salvo el Título I de la misma, que entró en vigor el 1 de enero de 2004, introdujo cambios sustanciales en la gestión de los Puertos de interés general.

La Ley 33/2010, de 5 de agosto de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, entró en vigor el 27 de agosto de 2010 con las excepciones que se detallan en la misma, entre las que destacan la aprobación de los coeficientes correctores de las tasas del pasaje, el buque y las mercancías, cuya entrada en vigor se liga a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

En el B.O.E. número 253 de fecha 20 de octubre de 2011, se publica el Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, norma que viene a condensar la legislación vigente en materia portuaria y que deroga en particular la Ley 27/1992, la Ley 62/1997, la Ley 48/2003 y la Ley 33/2010 mencionadas en los párrafos anteriores. Dicho Decreto Legislativo ha sufrido diversas modificaciones hasta hoy, entre ellas cabe destacar la realizada por el Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, que recoge en su apartado 5 del artículo 56, una nueva Disposición Transitoria Décima de ampliación del plazo de las concesiones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley.

El Real Decreto 707/2015, de 24 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria. Dicho Fondo es un instrumento para acelerar la construcción de accesos terrestres a los puertos, al considerarse la adecuada conectividad de los mismos, como un factor estratégico para la economía española y su capacidad exportadora, así como un elemento fundamental para potenciar su papel como plataforma logística al servicio del transporte marítimo internacional, habida cuenta de su posición geoestratégica.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen Fiel.-

Las cuentas anuales que se adjuntan han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes, en materia contable, al objeto de presentar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad. Asimismo, se manifiesta expresamente la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los Administradores de la Autoridad Portuaria de Vigo estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 27 de marzo de 2020, serán aprobadas por el Consejo de Administración sin modificación alguna.

2.2 Comparación de la información.-

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Autoridad Portuaria de Vigo.

2.4 Principios Contables.-

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Código de Comercio y Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007.

Asimismo, se aplican las directrices que en materia contable emanan de Puertos del Estado. Adicionalmente a las disposiciones legales vigentes en materia contable, se han aplicado también determinados criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública en relación con aspectos específicos de Entidades enmarcadas en el sector público; entre ellos cabe destacar:

- Según se desprende de la RDL 2/2011, la mayor parte de los bienes del inmovilizado material que figuran en el balance de situación adjunto pueden considerarse como adscritos a la Autoridad Portuaria de Vigo (o lo serán cuando finalice su construcción), al tratarse de bienes de dominio público portuario estatal afectos a la actividad que desarrolla la Autoridad Portuaria de Vigo.
- De acuerdo con las normas de contabilidad aplicables al sector público, los bienes adscritos tienen su contrapartida en el patrimonio recogido en el balance de situación adjunto.
- Las inversiones que pasan a destinarse al uso general con carácter definitivo se dan de baja del inmovilizado con cargo a la cuenta de resultados. Si por el contrario dicha entrega al uso general se considera que puede ser reversible, se practicará su corrección valorativa registrándose el deterioro de valor contra pérdidas por deterioro del inmovilizado.
- También se dan de baja con cargo a Patrimonio los activos sobre los que se ha establecido la reserva demanial.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.-

Esta Autoridad Portuaria en compañía del Consorcio de la Zona Franca de Vigo (CZFV) y el Instituto da Vivenda e Solo de la Xunta de Galicia (IGVS), ha llevado a cabo la primera parte de la construcción de una plataforma logística en los Concellos de Salvaterra y las Nieves a 35 Km del Puerto de Vigo, con una extensión de 4,2 millones de metros cuadrados. Relacionado con esta actuación, el 7 de junio de 2010 se ha producido sentencia por la sección V de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, por la que se anula parcialmente el Proyecto Sectorial, que da soporte a la actuación, por incluir en el ámbito de la PLISAN (Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves) terrenos clasificados como Rústico de Especial Protección Forestal. En ejecución de dicha sentencia, el Consello de la Xunta de Galicia, en su sesión de 13 de enero de 2011, aprobó la modificación del Proyecto Sectorial excluyendo del ámbito de la PLISAN la Zona MI con lo que el nuevo ámbito en su

conjunto pasa a disponer de 3.091.429,90 metros cuadrados, siendo la superficie neta de la parcela de esta Autoridad Portuaria de 1.122.457 metros cuadrados, cuando antes era de 1.340.888,86 metros cuadrados. El 3 de marzo de 2015, se ha aprobado la vuelta a un régimen de condominio en el ámbito de la PLISAN, con una participación de la Autoridad Portuaria de Vigo del 60,58% en el mismo. Sobre este proyecto pesa además la incertidumbre sobre el coste de adquisición de los terrenos, derivado de la litigiosidad planteada sobre los mismos. Actualmente se están ejecutando sentencias en las que se revisan los valores del suelo y los bienes de los expropiados.

En el año 2019 se llevo a cabo la primera fase de comercialización de la PLISAN, correspondiente a los terrenos de la parte norte, denominada área LE (Logístico Empresarial) de aproximadamente 400.000 m². Solamente se adjudicaron 68.876 m² y en concepto de derecho de superficie, con opción de compra. En cualquier caso, por aplicación del principio de prudencia y sin menoscabo de que se realizarán nuevas tasaciones para las futuras comercializaciones, se ha decidido provisionar por deterioro el inmovilizado correspondiente a la parte norte de la PLISAN, que corresponde exactamente a 412.509 m².

Por último, manifestar, que a fecha de cierre del presente ejercicio, no se considera que existan aspectos dignos de destacar que puedan afectar de forma significativa al valor de los activos y pasivos de la empresa en los próximos ejercicios, aparte de lo comentado en los párrafos anteriores y de lo que se comenta en el capítulo 22.- Hechos Posteriores al Cierre, sobre la irrupción a escala mundial del virus Covid-19.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Autoridad Portuaria de Vigo se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. Distribución de resultados

En el Consejo de Administración celebrado el 28 de junio de 2019 se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2018. Los resultados obtenidos en el ejercicio no son

objeto de distribución, destinándose su totalidad a formar parte de la autofinanciación del Organismo como reservas.

4. Normas de registro y valoración

La Autoridad Portuaria de Vigo, en base a la disposición transitoria primera del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, ha optado por la valoración de todos los elementos patrimoniales que están incluidos en el balance de apertura del ejercicio 2008, conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007 de 4 de julio de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, salvo los instrumentos financieros que se valoren por su valor razonable.

En mayo del 2009 se aprobaron por Puertos del Estado, unas directrices de criterios contables específicos, que contempla la singularidad de determinadas operaciones en los organismos portuarios, a fin de homogeneizar su tratamiento contable.

Los criterios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.-

Está valorado por su coste de adquisición. Todos los elementos que lo integran tienen una vida útil definida. La amortización se aplica por el método lineal y está fijada en base a la vida útil de los bienes: 20 años para la propiedad industrial y 5 para las aplicaciones informáticas.

4.2 Inmovilizado material.-

En el ejercicio de 1995, y como consecuencia de la Resolución de 21 de marzo de 1995, del Subsecretario del M.O.P.T.M.A., en relación con las discrepancias en criterios contables entre la Intervención General de la Administración del Estado y el Ente Público Puertos del Estado, se realizó una tasación, por empresa independiente, a fecha 1/1/93, ajustada al valor venal de los terrenos (excepto los de Señales Marítimas) y de los grupos 2, 3, 4.01 y 4.02 del Inmovilizado material. Por tanto, estas

cinco partidas están valoradas hasta el 1/1/93 por su valor venal y lo incorporado, a partir de esta fecha, por el coste de adquisición.

El inmovilizado de Señales Marítimas (Grupos 1, 6.07, 10.06 y 10.07), el incorporado de la extinta O.T.P. y el de reversión de concesiones están también por el valor venal, tasado por experto independiente.

El resto está valorado partiendo del precio de adquisición, revalorizado en base al IPC hasta el año 1992, de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General de Puertos. Estos elementos no fueron incluidos en la tasación independiente, bien porque no están afectos a las actuaciones estratégicas de la Autoridad Portuaria o bien porque se encuentran en situaciones especiales (no afectos a la explotación). En cualquier caso, su valoración contable no presenta las complejidades que existen en los elementos objeto de tasación independiente y, por ello, se entiende que su valor registrado al 1 de enero de 1993 es una estimación razonable del valor de aportación en el proceso de constitución de la Autoridad Portuaria. A partir de 1993, con la aplicación del Plan General de Contabilidad, se han dejado de efectuar dichas revalorizaciones y los nuevos elementos incorporados están valorados por su precio de adquisición.

En mayo del 2009 se aprobaron por Puertos del Estado, unas directrices de criterios contables específicos, elaboradas en colaboración con las Autoridades Portuarias y con el asesoramiento externo de una consultora, un “Manual de Tratamiento Contable”, que contempla la especificidad de estos elementos y la singularidad de determinadas operaciones con los mismos en los organismos portuarios, a fin de homogeneizar su tratamiento contable.

La amortización se imputa por el método lineal, en función de la vida útil del bien a amortizar, según tabla que se expone en el punto 6.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

En cada cierre de ejercicio, la entidad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Inversiones inmobiliarias.-

Se han clasificado como inversiones inmobiliarias aquel inmovilizado que está concesionado o que es objeto de autorización si se trata de bienes demaniales o arrendado si se trata de un bien privativo. También tiene esta clasificación aquel inmovilizado cuyo destino sea el de producir plusvalías. La valoración aplicada a los elementos de esta partida es la misma que la aplicada al inmovilizado material. La amortización se imputa por el método lineal, en función de la vida útil del bien a amortizar, según tabla que se expone en el punto 7.

4.4 Deterioro de valor de los activos no financieros.-

Al menos a cierre de ejercicio, se evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haberse deteriorado, la Autoridad Portuaria ha tenido en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

a) Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

b) Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.

c) Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

d) Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

e) Existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la empresa.

f) Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.

g) Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.5 Arrendamientos.-

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Como arrendatarios

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Como arrendadores

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6 Activos Financieros.-

Clasificación y valoración: De las categorías posibles, a efectos de su valoración, de la norma de valoración novena del PGC, esta Autoridad Portuaria, clasifica todos sus activos financieros en dos de ellas.

Préstamos y partidas a cobrar: Su valoración inicial se realiza a valor razonable incluidos los costes de la transacción, siendo su valoración posterior a coste amortizado. No obstante, aquellos créditos con vencimiento no superior a un año,

que se valoraron inicialmente por el nominal continúan valorándose por dicho importe. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias empleando el método del tipo de interés efectivo. A cierre de ejercicio se practican las correspondientes correcciones valorativas por deterioro, si es el caso, con cargo a resultados del ejercicio. Respecto a los clientes y deudores se ha ajustado, a 31 de diciembre de 2017, por la estimación del deterioro de créditos comerciales calculada en función de la antigüedad y naturaleza de la deuda neta de garantías y exceptuándose los Organismos Oficiales, como mejor aproximación del deterioro sufrido por dichos créditos. Se detalla en el punto 17.2. No obstante, siguiendo las directrices de Puertos del Estado para la aplicación del nuevo PGC por los Organismos Públicos Portuarios, los anticipos y créditos al personal y las fianzas y depósitos recibidos a corto plazo se valoran por su valor nominal.

Activos Financieros Disponibles para la Venta: Su valoración inicial se realiza a valor razonable incluidos los costes de la transacción, siendo su valoración posterior a valor razonable sin deducir los costes asociados a su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo cause baja o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. La pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Entidad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe

al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Entidad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Entidad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Entidad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.7 Pasivos Financieros.-

Clasificación y valoración: De las categorías posibles, a efectos de su valoración, de la norma de valoración novena del PGC, esta Autoridad Portuaria, clasifica todos sus pasivos financieros en la categoría de Débitos y partidas a pagar.

Débitos y partidas a pagar: Su valoración inicial se realiza a valor razonable incluidos los costes de la transacción. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que no tengan un tipo de interés contractual se podrán valorar por su valor nominal. Su valoración posterior se realiza a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias empleando el método del tipo de interés efectivo. Aquellos débitos que se valoraron inicialmente por el nominal continúan valorándose por dicho importe. En el caso de los débitos por operaciones no comerciales con vencimiento inferior a 60 días, siguiendo las directrices de Puertos del Estado para la aplicación del nuevo PGC por los Organismos Públicos Portuarios, se valoran por el valor nominal.

Cancelación

La Entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.8 Impuesto sobre beneficios.-

Se calcula en función del resultado del ejercicio correspondiente a las actividades no exentas, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Considerándose las diferencias temporarias imponibles y deducibles y contabilizándose en su caso los correspondientes activos y pasivos por impuesto corriente y diferido, así como el gasto o ingreso por impuesto corriente y diferido.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

Se reconocen activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, se procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o se procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que se produzcan ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Durante el presente ejercicio se han producido novedades importantes en relación con la tributación por este impuesto, como consecuencia del procedimiento de cooperación iniciado por la Comisión Europea para determinar si el régimen de exención en el I.S. vigente para las Autoridades Portuarias, constituía una ayuda de estado preexistente. En octubre de 2019 el Reino de España comunicó a la Comisión Europea la aceptación incondicional de su propuesta de medidas apropiadas, consistente en la supresión del señalado régimen espacial de tributación. A fecha de formulación de estas cuentas, no se han aprobado aún las modificaciones legales precisas para materializar el compromiso del Reino de España, ignorándose cuando se producirá dicha modificación y los términos de la misma, que en ningún caso afectará al presente ejercicio.

4.9 Ingresos y Gastos.-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.-

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la empresa.

4.11 Provisiones para Riesgos y Gastos y Contingencias.-

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Autoridad

Portuaria, tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Autoridad Portuaria no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Su detalle y movimientos son comentados en el punto 13.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Autoridad Portuaria y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.12 Subvenciones.-

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido clasificándose en corrientes y no corrientes en función de la previsión del plazo de cobro

y devengándose en función del grado de avance de las inversiones subvencionadas. Se imputan a resultados en función de la depreciación de los activos que financian. Las subvenciones de explotación se imputan a resultados directamente. No son objeto de actualización financiera.

4.13 Fondo de Compensación Interportuario.-

Está prevista la constitución de este fondo en el artículo 159 del RDL 2/2011, como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo. Las aportaciones se determinan por el Comité de Distribución del Fondo, de acuerdo con lo regulado en el artículo 159 antes citado. Su cálculo se realiza a través de la aplicación de fórmulas que incorporan, como variables, conceptos económicos vinculados a la gestión del Puerto.

4.14 Aportación a Puertos del Estado.-

El artículo 19 del RDL 2/2011, establece la aportación a Puertos del Estado por parte de esta Autoridad Portuaria, del 4% de los ingresos devengados en concepto de Tasas, teniendo dicho gasto la consideración de gasto de explotación y liquidándose con periodicidad trimestral.

4.15 Clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes.-

La clasificación entre corriente y no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo para el vencimiento de las obligaciones y derechos de la Entidad. Se considera no corriente cuando es superior a un año, contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.-

Los gastos relativos a las actividades prevención de la contaminación, de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la empresa con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes

partidas del epígrafe “Inmovilizado material”, siendo amortizados con los mismos criterios.

4.17 Transacciones con partes vinculadas.-

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que se considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.18 Indemnizaciones por despido.-

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Entidad frente a los terceros afectados.

4.19 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.-

La Entidad tiene compromisos por pensiones con sus empleados materializado en un plan de aportación definida. La Entidad está comprometida a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), no teniendo la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Plan de aportación definida: Las aportaciones realizadas al plan de aportación definida se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. Al cierre del ejercicio las contribuciones devengadas no satisfechas se registran en el pasivo, en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal (remuneraciones pendientes de pago)”.

5. Inmovilizaciones intangibles

Las inmovilizaciones intangibles han sido adquiridas, en su totalidad, a partir del año 1993, valorándose a su coste de adquisición. Su composición por importes brutos, amortización acumulada, importes netos y totalmente amortizado es la siguiente:

Euros sin decimales

	Saldo a 31/12/2018	Adiciones del Ejercicio	Trasposos	Saldo a 31/12/2019
Propiedad industrial	9.874			9.874
Amortización acumulada de propiedad industrial	-9.874			-9.874
Propiedad industrial neta				
Aplicaciones informáticas	1.566.428	21.812	67.288	1.655.528
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-1.099.182	-191.764		-1.290.946
Aplicaciones informáticas netas	467.246	-169.952	67.288	364.582
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	107.852	124.667	-67.288	165.231
Total inmovilizado intangible bruto	1.684.154	146.479		1.830.633
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-1.109.056	-191.764		-1.300.820
Total inmovilizado intangible neto	575.098	-45.285		529.813

Inmovilizado intangible neto a 31/12/19 (Euros sin decimales)	Valor bruto	Valor residual	Deterioro	Dotación Amortización	Amortización acumulada	Valor neto
Propiedad industrial y otros	9.874	-	-	-	9.874	-
Aplicaciones informáticas	1.655.528	-	-	191.764	1.290.946	364.582
Anticipos para inmov. Intangibles	165.231	-	-	-	-	165.231
Total	1.830.633	-	-	191.764	1.300.820	529.813

Inmovilizado intangible totalmente amortizado o deteriorado a 31/12/19 (Euros sin decimales)	Valor bruto	Valor residual	Deterioro	Dotación Amortización	Amortización acumulada	Valor neto
Propiedad industrial y otros	9.874	-	-	-	9.874	-
Aplicaciones informáticas	668.509	-	-	1.594	668.509	-
Total	678.383	-	-	1.594	678.383	-

Y la correspondiente al ejercicio 2018 es la siguiente:

Euros sin decimales

	Saldo a 31/12/2017	Adiciones del Ejercicio	Trasposos	Saldo a 31/12/2018
Propiedad industrial	9.874			9.874
Amortización acumulada de propiedad industrial	-9.874			-9.874
Propiedad industrial neta				
Aplicaciones informáticas	1.410.712	38.543	117.173	1.566.428
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-915.115	-184.067		-1.099.182
Aplicaciones informáticas netas	495.597	-145.524	117.173	467.246
Anticipos para inmobilizaciones intangibles	55.680	119.439	-67.267	107.852
Total inmobilizado intangible bruto	1.476.266	157.982	49.906	1.684.154
Amortización acumulada del inmobilizado intangible	-924.989	-184.067		-1.109.056
Total inmobilizado intangible neto	551.277	-26.085	49.906	575.098

Inmovilizado intangible neto a 31/12/18 (Euros sin decimales)	Valor bruto	Valor residual	Deterioro	Dotación Amortización	Amortización acumulada	Valor neto
Propiedad industrial y otros	9.874	-	-	-	9.874	-
Aplicaciones informáticas	1.566.428	-	-	184.067	1.099.182	467.246
Anticipos para inmov. Intangibles	107.852	-	-	-	-	107.852
Total	1.684.154	-	-	184.067	1.109.056	575.098

Inmovilizado intangible totalmente amortizado o deteriorado a 31/12/18 (Euros sin decimales)	Valor bruto	Valor residual	Deterioro	Dotación Amortización	Amortización acumulada	Valor neto
Propiedad industrial y otros	9.874	-	-	-	9.874	-
Aplicaciones informáticas	635.496	-	-	5.650	635.496	-
Total	645.370	-	-	5.650	645.370	-

6. Inmovilizaciones materiales

El resumen de movimientos registrados en las inmobilizaciones materiales, durante el ejercicio de 2019, se detalla en el cuadro 2.

En el Anexo A al cuadro 2 se presenta la evolución de las partidas más significativas del inmobilizado en curso entre las que la Plataforma Logística Salvaterra As Neves con una inversión acumulada a 31 de diciembre de 2019 de 66 millones de

euros es la inversión más importante que acomete en la actualidad la Autoridad Portuaria de Vigo. En el presente ejercicio se traspasan a Inversiones Inmobiliarias 7 millones €, de los cuales 5,7 se corresponden con la urbanización de la PLISAN.

El proyecto de la PLISAN tiene como objetivo construir una gran plataforma, sobre un área de 4,2 millones de metros cuadrados, que permita satisfacer la demanda de suelo industrial, al tiempo que disponga de las conexiones para el transporte intermodal y la realización de actividades de valor añadido. Se trata de un proyecto en el que participa, esta Autoridad Portuaria con un 60,580%, la Zona Franca de Vigo con un 21,125% y el Instituto Galego da Vivenda e Solo con el 18,295% restante. El presupuesto de la participación de esta Autoridad Portuaria asciende a 121,5 millones de euros, teniendo aprobadas subvenciones por importe 11,4 millones de euros.

En noviembre de 2019 remata el proceso de comercialización de las primeras parcelas de la PLISAN. Se adjudicaron 68.876 m², en forma de derechos de superficie, de los 412.509 m² ofertados. El precio de remate total ha ascendido a 3.679.038 €. Se ha realizado un test de deterioro del total de la superficie ofertada, 412.509 m², para la superficie adjudicada mediante el descuento de flujos de efectivo a la tasa del 2,5% (objetivo de rentabilidad anual del sistema portuario). Resultando un deterioro de 5.293 miles € y dotándose la provisión correspondiente, en el epígrafe de Inversiones Inmobiliarias. La dotación de esta provisión por deterioro, se realiza inspirándose en el principio de prudencia y no implica la asunción por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo, de dichas pérdidas como definitivas, ni la aplicación de los precios que sirven de base para el cálculo del deterioro, a las ventas futuras.

La Autoridad Portuaria de Vigo ya ha manifestado a sus socios en esta actuación que no aprobará comercializaciones con precios por debajo de coste.

A continuación, se presenta un cuadro con la información del presupuesto del proyecto:

Real 2002	Real 2003	Real 2004	Real 2005	Real 2006	Real 2007	Real 2008	Real 2009
823	8.586	4.528	4.444	8.691	11.174	13.444	4.343
Real 2010	Real 2011	Real 2012	Real 2013	Real 2014	Real 2015	Real 2016	Real 2017
-11.802	47	3.901	63	0	539	10.699	2.214
Real 2018	Real 2019	Pto. 2020	Pto. 2021	Pto. 2022	Pto. 2023	Pto. 2024 y sig.	Total
330	4.328	8.527	7.400	6.000	0	33.234	121.513 miles €

En el ejercicio de 1995, y según se comenta en el punto 4.2, se procedió a una tasación independiente de los terrenos (excepto los de Señales Marítimas) y de los Grupos 2, 3, 4.01 y 4.02 del inmovilizado, con efectos del 1/1/93, resolviendo, así, discrepancias surgidas entre la Intervención General de la Administración del Estado y el Ente Público Puertos del Estado. El impacto de esta valoración produjo una afloración de 29.216.190 € en el neto del inmovilizado, con contrapartida en la cuenta Patrimonio.

A 31 de diciembre de 2019 estaban contraídos compromisos para adquisiciones de inmovilizado por importe de 9.511 miles de euros con cargo al año 2020, 205 miles de euros con cargo al año 2021, 154 miles de euros con cargo al año 2022 y 43 miles de euros con cargo al año 2023.

A 31 de diciembre de 2018 estaban contraídos compromisos para adquisiciones de inmovilizado por importe de 4.491 miles de euros con cargo al año 2019, 738 miles de euros con cargo al año 2020, 122 miles de euros con cargo al año 2021 y 71 miles de euros con cargo al año 2022.

Según se especifica en el punto 12 con los respectivos importes devengados, existen 32 proyectos de inversión subvencionados, en distintos porcentajes, por la Unión Europea y Xunta de Galicia.

Se incluyen, asimismo, el cuadro 2.1 de altas, el cuadro 2.2 de bajas, el 2.3 de amortización acumulada, 2.4 de deterioro de valor, 2.5 de enajenaciones y bajas, 2.6 de inmovilizado material neto y 2.7 de inmovilizado material totalmente amortizado o deteriorado, 2.8 subvenciones y donaciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material, del ejercicio actual y del ejercicio anterior.

Y después de estos, la tabla de vidas útiles con la clasificación funcional.

El sistema de amortización que se aplica es el lineal o de cuotas fijas.

Cuadro 2: Inmovilizado material 2019
(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-18	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (-/+)	Saldo a 31-12-19
		Altas (+)	Bajas (-)			
a) Terrenos y bienes naturales	30.662.516,66					30.662.516,66
b) Construcciones	293.946.476,89	3.323.318,22	(2.719.037,82)			294.550.757,29
Accesos marítimos	12.187.049,96					12.187.049,96
Obras de abrigo y defensa	11.940.149,96					11.940.149,96
Obras de ataque	124.805.776,58	883.502,25	(506.479,22)			125.182.799,61
Instalaciones para reparación de barcos	1.053.376,52					1.053.376,52
Edificaciones	51.209.871,53	624.243,53				51.834.115,06
Instalaciones generales	31.301.741,45	423.850,54	(2.190.499,74)			29.535.092,25
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	61.448.510,89	1.391.721,90	(22.058,86)			62.818.173,93
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.900.107,54	52.338,90				1.952.446,44
Instalaciones de ayuda a la navegación	369.307,10	33.547,20				402.854,30
Equipos de manipulación de mercancías	183.564,02					183.564,02
Material flotante	765.978,74	18.791,70				784.770,44
Material ferroviario	380.588,61					380.588,61
Equipo de taller	200.669,07					200.669,07
d) Otro inmovilizado	10.910.202,53	902.825,09	(783.523,39)			11.029.504,23
Mobiliario	916.882,96	14.602,60				931.485,56
Equipos para proceso de información	1.639.515,66	15.011,12				1.654.526,78
Elementos de transporte	67.860,70					67.860,70
Otro inmovilizado material	8.285.943,21	873.211,37	(783.523,39)			8.375.631,19
Total inmovilizado material	337.419.303,62	4.278.482,21	(3.502.561,21)			338.195.224,62
Anticipos e inmovilizado en curso	9.962.680,86	6.223.912,45	(2.931,25)	(79.090,90)	(7.294.886,92)	8.809.684,24
Total	347.381.984,48	10.502.394,66	(3.505.492,46)	(79.090,90)	(7.294.886,92)	347.004.908,86

(1) En esta columna figuran las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o traspasos al Inmovilizado intangible y con signo + si son traspasos del Inmovilizado intangible.

Cuadro 2. Anexo A : Evolución del inmovilizado en curso en 2019

Nombre inversión	Saldo a 31-12-18	Adquisiciones y otras altas 2019 (+)	Traspaso a inmov. material en explotación (-)	Traspaso a invers. inmobiliarias (+/-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-19
Plataforma Logística Salvaterra As Neves (Proyectos)	682.075,70					682.075,70
Plataforma Logística Salvaterra As Neves Urbanización	5.675.529,10			(5.675.529,10)		
Mejora accesibilidad y habilitación de las oficinas centrales de la A.P.V.	204.400,18	76.810,93	(281.211,11)			
Acondicionamiento del edificio de los soportales del Berbés	1.241.871,32	123.500,75		(1.365.372,07)		
Reordenación del acceso a la Terminal de Transbordadores de Bouzas	306.935,98	453.692,51				760.628,49
Ampliación, mejora y unificación de los sistemas SMART VIPORT_CCTV y control de accesos	202.100,08	276.144,49				478.244,57
Urbanización del Área logística empresarial en la PLISAN 1ª fase ejecución		2.973.314,19				2.973.314,19
Ejecución de acondicionamiento de la edificación del faro de cabo Silleiro		920.094,77				920.094,77
Mejora de pavimentos e iluminación en el vial Arenal-Guixar		779.283,17	(779.283,17)			
Nuevos pantalanes para tráfico de Ría en la Dársena de A Laxe		345.000,00	(345.000,00)			
Acondicionamiento de la nave Oeste del Muelle de Comercio		319.748,06				319.748,06
Pavimentación de la parcela D en la Terminal de Transbordadores de Bouzas		310.315,99	(310.315,99)			
Tótal	8.312.912,36	6.577.904,86	(1.715.810,27)	(7.040.901,17)		6.134.105,78

Cuadro 2.1: Altas de inmovilizado material 2019

(en euros)

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Trasposos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2019
a) Terrenos y bienes naturales			
b) Construcciones	226.150,85	3.097.167,37	3.323.318,22
Obras de atraque	41.603,75	841.898,50	883.502,25
Edificaciones	61.125,16	563.118,37	624.243,53
Instalaciones generales	102.866,94	320.983,60	423.850,54
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	20.555,00	1.371.166,90	1.391.721,90
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	49.060,35	3.278,55	52.338,90
Instalaciones de ayuda a la navegación	33.547,20		33.547,20
Material flotante	15.513,15	3.278,55	18.791,70
d) Otro inmovilizado	174.483,41	728.341,68	902.825,09
Mobiliario	13.405,87	1.196,73	14.602,60
Equipos de proceso de información	15.011,12		15.011,12
Otro inmovilizado material	146.066,42	727.144,95	873.211,37
Total inmovilizado material	449.694,61	3.828.787,60	4.278.482,21
Anticipos e inmovilizado en curso	10.052.700,05	(3.828.787,60)	6.223.912,45
Total	10.502.394,66	-	10.502.394,66

(1) Se incluye en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios.

Cuadro 2.2: Bajas de inmovilizaciones materiales 2019

(en euros)

Concepto	Venta a empresas externas y bajas de inventario	Total bajas del ejercicio 2019
a) Terrenos y bienes naturales		
b) Construcciones	2.719.037,82	2.719.037,82
Obras de atraque	506.479,22	506.479,22
Instalaciones generales	2.190.499,74	2.190.499,74
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	22.058,86	22.058,86
d) Otro inmovilizado	783.523,39	783.523,39
Otro inmovilizado material	783.523,39	783.523,39
Total inmovilizado material	3.502.561,21	3.502.561,21
Anticipos e inmovilizado en curso	2.931,25	2.931,25
Total	3.505.492,46	3.505.492,46

Cuadro 2.3: Amortización acumulada del inmovilizado material 2019

(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-18	Dotaciones (+)	Bajas	Saldo a 31-12-19
			Bajas por ventas y retiros (-)	
a) Terrenos y bienes naturales				-
b) Construcciones	165.937.800,62	8.468.003,35	(2.638.289,76)	171.767.514,21
Accesos marítimos	4.830.155,71	285.955,32		5.116.111,03
Obras de abrigo y defensa	8.135.109,71	251.438,52		8.386.548,23
Obras de atraque	57.979.662,45	3.578.420,62	(461.972,96)	61.096.110,11
Instalaciones para reparación de barcos	450.225,70	23.503,80		473.729,50
Edificaciones	21.047.265,57	1.425.100,65		22.472.366,22
Instalaciones generales	23.570.990,95	1.123.078,87	(2.165.268,87)	22.528.800,95
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	49.924.390,53	1.780.505,57	(11.047,93)	51.693.848,17
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.762.884,78	33.017,36	-	1.795.902,14
Instalaciones de ayuda a la navegación	329.816,47	6.998,57		336.815,04
Equipo de manipulación de mercancías	170.274,83	1.606,56		171.881,39
Material flotante	736.562,84	20.577,15		757.139,99
Material ferroviario	361.559,19			361.559,19
Equipo de taller	164.671,45	3.835,08		168.506,53
d) Otro inmovilizado	10.075.661,65	399.708,89	(783.523,39)	9.691.847,15
Mobiliario	815.875,21	19.901,59		835.776,80
Equipos de proceso de información	1.359.102,12	102.761,19		1.461.863,31
Elementos de transporte	62.295,80	407,16		62.702,96
Otro inmovilizado material	7.838.388,52	276.638,95	(783.523,39)	7.331.504,08
Total	177.776.347,05	8.900.729,60	(3.421.813,15)	183.255.263,50

Cuadro 2.4: Deterioro de valor del inmovilizado material 2019

(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-18	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Saldo a 31-12-19
Terrenos y bienes naturales				-
Construcciones	-	-	-	-
Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-
Otro inmovilizado	56.760,75	-	-	56.760,75
Otro inmovilizado material	56.760,75			56.760,75
Inmovilizado en curso				-
Total deterioro de valor	56.760,75	-	-	56.760,75

Cuadro 2.5: Resultado por enajenaciones y bajas del inmovilizado material y del activo no corriente mantenido para la venta 2019 (en euros)

Fecha	Operación (Venta, retiro, etc)	Descripción del activo	Valor Contable Bruto	Amortización acumulada/ deterioro de valor aplicado	Precio de venta (1)	Resultado de la operación
Inmovilizado material						
31/12/19	Baja	Varios	1.352.249,68	1.293.383,65		(58.866,03)
31/12/19	Venta Inmovilizado en curs	PLISAN CZFV IGV	2.931,25		2.931,25	
31/12/19	Baja por acuerdo con UFD	Instalaciones generales	2.150.311,53	2.128.429,50		(21.882,03)
		Subtotal inmovilizado material	3.505.492,46	3.421.813,15	2.931,25	(80.748,06)
Activos no corrientes mantenidos para la venta						
		Subtotal activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
		Total	3.505.492,46	3.421.813,15	2.931,25	(80.748,06)
			Total Beneficios			
			Total Pérdidas		(80.748,06)	

Cuadro 2.6.- Inmovilizado material neto a 31/12/19
(Euros sin decimales)

	Amortización					
	Valor Bruto	Valor Residual	Deterioro	Dotación del Ejercicio	Amortización Acumulada	Valor Neto
a) Terrenos y bienes naturales	30.662.517					30.662.517
b) Construcciones	294.550.758	177.137		8.468.005	171.767.514	122.783.244
2 - Accesos marítimos	12.187.050			285.955	5.116.111	7.070.939
3 - Obras de abrigo y dársenas	11.940.150			251.439	8.386.548	3.553.602
4 - Obras de atraque	125.182.800			3.578.421	61.096.110	64.086.690
5 - Instalaciones para reparación de barcos	1.053.377			23.504	473.730	579.647
6 - Edificaciones	51.834.115			1.425.101	22.472.366	29.361.749
7 - Instalaciones generales	29.535.092			1.123.079	22.528.801	7.006.291
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	62.818.174	177.137		1.780.506	51.693.848	11.124.326
c) Maquinaria e instalaciones técnicas	1.952.446	32.563		33.018	1.795.902	156.544
1 - Instalaciones de ayuda a la navegación	402.854			6.999	336.815	66.039
9 - Equipo de manipulación de mercancías	183.564	5.507		1.607	171.881	11.683
10 - Material flotante	784.770			20.577	757.140	27.630
12 - Material ferroviario	380.589	19.029			361.560	19.029
13 - Equipo de taller	200.669	8.027		3.835	168.506	32.163
d) Otro inmovilizado	11.029.504	3.393	56.761	399.709	9.691.847	1.280.896
11 - Elementos de transporte	932.181			19.902	835.777	96.404
14 - Mobiliario	1.654.527			102.761	1.461.864	192.663
15 - Material diverso	67.861	3.393		407	62.703	5.158
16 - Equipos de proceso de información	8.374.935		56.761	276.639	7.331.503	986.671
Total inmovilizado material	338.195.225	213.093	56.761	8.900.732	183.255.263	154.883.201
Inmovilizado en curso	8.809.684					8.809.684
Total inmovilizado material	347.004.909	213.093	56.761	8.900.732	183.255.263	163.692.885

Cuadro 2.7.- Inmovilizado material totalmente amortizado o deteriorado a 31/12/19
(Euros sin decimales)

	Valor Bruto	Valor Residual	Deterioro	Amortización Acumulada	Valor Neto
a) Terrenos y bienes naturales					
b) Construcciones	76.560.697	63.145		76.497.552	63.145
2 - Accesos marítimos	530.288			530.288	
3 - Obras de abrigo y dársenas	2.177.347			2.177.347	
4 - Obras de atraque	22.865.210			22.865.210	
5 - Instalaciones para reparación de barcos	230.760			230.760	
6 - Edificaciones	6.800.822			6.800.822	
7 - Instalaciones generales	10.880.716			10.880.716	
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	33.075.554	63.145		33.012.409	63.145
c) Maquinaria e instalaciones técnicas	1.529.291	29.382		1.499.909	29.382
1 - Instalaciones de ayuda a la navegación	305.294			305.294	
9 - Equipo de manipulación de mercancías	150.440	4.513		145.927	4.513
10 - Material flotante	546.967			546.967	
12 - Material ferroviario	380.589	19.029		361.560	19.029
13 - Equipo de taller	146.001	5.840		140.161	5.840
d) Otro inmovilizado	8.795.085	3.264	56.761	8.735.060	3.264
11 - Elementos de transporte	65.289	3.264		62.025	3.264
14 - Mobiliario	783.499			783.499	
15 - Material diverso	6.811.025		56.761	6.754.264	
16 - Equipos de proceso de información	1.135.272			1.135.272	
Total Inmovilizado Material	86.885.073	95.791	56.761	86.732.521	95.791

2.8 Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionadas con el inmovilizado material. Año 2019

Subvenciones

DESCRIPCIÓN		Valor Subvención	Valor Bruto
AMPLIACION DE SUPERFICIE EN EL PUERTO PESQUERO.....	130-0200	2.285.613,82	6.164.903,61
URBANIZACION Z.I. EN EL M. REPARACIONES DE BUQUES (2 FASE).....	130-0201	457.001,35	723.212,59
PAVIMENTACION MUELLE DE GUIXAR 6º FASE.....	130-0202	263.599,03	417.142,14
PAV. T.T. BOUZAS, ZONA DE AMPLIACION (2 FASE).....	130-0203	558.506,19	884.071,24
MUELLE GUIXAR (2 FASE).....	130-0204	2.721.009,98	10.349.420,94
PAV. T.T. BOUZAS, ZONA AMPLIACION (2 FASE-A).....	130-0206	285.743,62	452.119,55
PAV.T.T. BOUZAS , ZONA AMPLIACION (3 FASE-A).....	130-0207	314.905,95	491.082,78
VIAL SERVICIOS AREAL-GUIXAR (2 FASE).....	130-0208	482.083,55	869.938,43
TOTAL SUBVENCION FEDER 94/99		7.368.463,49	20.351.891,28
ESTUDIOS Y ANTEPROYECTOS PLISAN	130-0401	902.298,60	1.804.597,20
PLISAN	130-0402	10.485.861,97	37.774.719,08
ALMACENES ARMADORES M REPARACIONES	130-0403	1.459.253,14	3.056.931,18
URBANIZACION ALMACENES ARMADORES	130-0404	118.566,98	267.373,99
AMPLIACIÓN DE PIF	130-0405	750.884,37	2.252.887,97
ACONDICIONAMIENTO SUPERFICIE CARGADERO MINERAL	130-0406	456.959,54	1.599.695,11
TOTAL SUBVENCION FEDER 00/06		14.173.824,60	46.756.204,53
URB.ZONA VIVEROS PUERTO PESQUERO (1ª FASE).....	130-0301	623.059,98	1.836.068,45
NUEVA NAVE DE REDES (EDIFICACIÓN).....	130-0302	198.644,74	648.555,91
LONJA DE MARISCO.....	130-0303	164.105,90	407.492,15
REFORMAS NUEVA LONJA DE ALTURA.....	130-0304	436.384,53	958.916,47
LONJA DE GRANDES PECES Y BAJURA (*).....	130-0305	2.764.325,75	7.702.554,42
LONJA DEL RELOJ.....	130-0306	470.815,09	1.268.296,10
CIERRE MUELLE DE CARGA EN LA LONJA DE ALTURA	130-0307	129.948,02	443.418,73
PAV. DE LA SALA DE SUBASTA DE LA LONJA DE ALTURA	130-0308	189.233,55	793.866,44
INSTALACION FRIGORIFICA EN LA NUEVA LONJA DE ALTURA	130-0309	354.153,46	1.647.585,07
CIERRE SUR LONJA LITORAL	130-0310	150.431,54	342.877,43
SALA DE PESCADERIAS	130-0311	59.016,93	135.919,82
NUEVO PANTALAN PUERTO PESQUERO	130-0312	36.131,00	72.262,00
TOTAL SUBVENCION IFOP		5.576.250,49	16.257.812,99
NAVE PARA TALLERES Y ALMACEN DE LA APV.	130-0501	8.550,00	80.033,79
ENFILACION BAYONA POSTERIOR	130-0502	11.569,05	28.922,62
ENFILACION CABO SILLIERO	130-0503	3.204,80	8.322,00
NAVE PARA SERVICIOS PORTUARIOS	130-0504	1.524,72	10.714,70
RED RECARGA VEHICULOS ELÉCTRICOS	130-0505	21.580,00	53.950,00
TOTAL SUBVENCION SUFICIENCIA ENERGETICA XUNTA		46.428,57	181.943,11
ALMACENAMIENTO DE COCHES EN BOUZAS	130-0601	15.143.048,63	20.179.715,23
MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DE LOS MUELLES COMERCIALES 1ªFASE	130-0602	13.462.617,56	25.769.331,93
AT. MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DE LOS MUELLES COMERCIALES	130-0602	377.397,45	511.091,28
MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DE LOS MUELLES COMERCIALES 2ªFASE	130-0602	8.516.936,36	16.785.291,74
TOTAL SUBVENCION FONDOS DE COHESION		37.500.000,00	63.245.430,18
MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DE LOS MUELLES COMERCIALES 1ªFASE	130-0602	6.096.989,58	22.460.531,70
MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DE LOS MUELLES COMERCIALES 2ªFASE	130-0602	4.223.545,74	14.956.206,64
REVISION PRECIOS MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DE LOS MUELLES COMERCIALES	130-0602	2.873.377,68	3.321.768,10
TOTAL SUBVENCION FONDOS DE COHESION- NUEVA SUB.		13.193.913,00	40.738.506,44
RAMPA RO-RO MÓVIL EN LA TERMINAL INTERMODAL DE BOUZAS	130-0701	456.205,04	2.046.517,44
TOTAL SUBVENCION FONDOS RTE-T		456.205,04	2.046.517,44
PROYECTO SMART VIPORT	130-0801	1.428.468,89	1.428.468,89
TOTAL SUBVENCION FONDOS FEDER FT I+D+I		1.428.468,89	1.428.468,89
SAMUELING FOR A BLUE ATLANTIC ARCH	130-0901	34.676,00	0,00
TOTAL SUBVENCION CEF TRANSPORT UE		34.676,00	0,00
TOTAL CUENTA 130.....		79.778.230,08	191.006.774,86

Donaciones y legados recibidos

DESCRIPCIÓN		Valor Subvención	Valor Bruto
MODIFICACION DE LA RED FF.CC.	131-0200	528.792,78	910.763,24
URBANIZACION Y PASEO MARITIMO DE BOUZAS	131-0201	831.368,99	831.368,99
CANALIZACIONES ENTRE BOUZAS Y ORILLAMAR	131-0203	316.990,92	316.990,91
URBANIZACION DE LA GLORIETA DE LA CICORUÑA	131-0205	392.683,00	392.683,00
PASO INFERIOR Y GLORIETA DEL BERBES	131-0208	4.237.629,67	4.255.036,98
REGENERACIÓN DEL FRENTE PORTUARIO DE LAREDO EN CHAPELA	131-0209	222.029,94	559.878,57
ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA CARRETERA DE ACCESO AL PUERTO DE BOUZAS.	131-0210	262.807,83	264.495,25
INFORMATIZACION PROCESOS SUBASTA LONJAS	131-0212	60.000,01	60.000,01
MEJ.INSTALACIONES PUERTO PESQUERO	131-0213	1.541.989,51	1.541.989,51
TOTAL CUENTA 131.....		8.394.292,65	9.133.206,46

Cuadro 2: Inmovilizado material 2018
(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-17	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones (+/-) (1)	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias (-/+)	Saldo a 31-12-18
		Altas (+)	Bajas (-)			
a) Terrenos y bienes naturales	86.102.483,27				(55.439.966,61)	30.662.516,66
b) Construcciones	289.525.979,07	4.872.858,09	(452.360,27)			293.946.476,89
Accesos marítimos	12.187.049,96					12.187.049,96
Obras de abrigo y defensa	11.940.149,96					11.940.149,96
Obras de atraque	124.125.019,82	945.726,54	(264.969,78)			124.805.776,58
Instalaciones para reparación de barcos	699.150,36	354.226,16				1.053.376,52
Edificaciones	48.408.889,17	2.975.457,85	(174.475,49)			51.209.871,53
Instalaciones generales	30.912.035,37	402.621,08	(12.915,00)			31.301.741,45
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	61.253.684,43	194.826,46				61.448.510,89
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.895.587,54	4.520,00				1.900.107,54
Instalaciones de ayuda a la navegación	364.787,10	4.520,00				369.307,10
Equipos de manipulación de mercancías	183.564,02					183.564,02
Material flotante	765.978,74					765.978,74
Material ferroviario	380.588,61					380.588,61
Equipo de taller	200.669,07					200.669,07
d) Otro inmovilizado	10.547.213,85	380.159,64	(17.170,96)			10.910.202,53
Mobiliario	835.860,58	81.022,38				916.882,96
Equipos para proceso de información	1.470.893,15	168.622,51				1.639.515,66
Elementos de transporte	66.503,45	2.571,90	(1.214,65)			67.860,70
Otro inmovilizado material	8.173.956,67	127.942,85	(15.956,31)			8.285.943,21
Total inmovilizado material	388.071.263,73	5.257.537,73	(469.531,23)		(55.439.966,61)	337.419.303,62
Anticipos e inmovilizado en curso	9.395.717,04	746.480,40			(119.550,97)	9.962.680,86
Total	397.466.980,77	6.004.018,13	(469.531,23)		(59.965,61)	347.381.984,48

(1) En esta columna figuran las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o traspasos al inmovilizado intangible y con signo + si son traspasos del Inmovilizado intangible.

Cuadro 2. Anexo A : Evolución del inmovilizado en curso en 2018

Nombre inversión	SALDO A 31-12-17	Adquisiciones y otras altas 2018 (+)	Traspaso a inmov. material en explotación (-)	Traspaso a invers. inmobiliarias (+/-)	Otros movimientos (+/-)	Saldo a 31-12-18
Plataforma Logística Salvaterra As Neves (Proyectos)	682.075,70					682.075,70
Plataforma Logística Salvaterra As Neves Urbanización	5.506.858,37	168.670,73				5.675.529,10
Ampliación del silo de almacenamiento vertical de vehículos de la T.T. de Bouzas	878.860,95	856.125,05	(1.734.986,00)			
Mejora accesibilidad y habilitación de las oficinas centrales de la A.P.V.	1.023.659,47	387.720,90	(1.206.980,19)			204.400,18
Acondicionamiento de dársena deportiva	57.270,75	560.271,82	(617.542,57)			
Total	8.148.725,24	1.972.788,50	(3.559.508,76)			6.562.004,98

Cuadro 2.1: Altas de inmovilizado material 2018

(en euros)

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Trasposos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2018
a) Terrenos y bienes naturales			
b) Construcciones	383.858,72	4.488.999,37	4.872.858,09
Obras de atraque	122.804,00	822.922,54	945.726,54
Instalaciones para reparación de barcos		354.226,16	354.226,16
Edificaciones	123.821,31	2.851.636,54	2.975.457,85
Instalaciones generales	107.834,97	294.786,11	402.621,08
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	29.398,44	165.428,02	194.826,46
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	4.520,00	-	4.520,00
Instalaciones de ayuda a la navegación	4.520,00		4.520,00
Equipo de taller			
d) Otro inmovilizado	131.548,40	248.611,24	380.159,64
Mobiliario	22.319,36	58.703,02	81.022,38
Equipos de proceso de información	11.527,96	157.094,55	168.622,51
Elementos de transporte	2.571,90		2.571,90
Otro inmovilizado material	95.129,18	32.813,67	127.942,85
Total inmovilizado material	519.927,12	4.737.610,61	5.257.537,73
Anticipos e inmovilizado en curso	5.484.091,01	(4.737.610,61)	746.480,40
Total	6.004.018,13	-	6.004.018,13

(1) Se incluye en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios.

Cuadro 2.2: Bajas de inmovilizaciones materiales 2018

(en euros)

Concepto	Venta a empresas externas y de inventario	Total bajas del ejercicio 2018
a) Terrenos y bienes naturales		
b) Construcciones	452.360,27	452.360,27
Obras de atraque	264.969,78	264.969,78
Edificaciones	174.475,49	174.475,49
Instalaciones generales	12.915,00	12.915,00
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-
d) Otro inmovilizado	17.170,96	17.170,96
Elementos de transporte	1.214,65	1.214,65
Otro inmovilizado material	15.956,31	15.956,31
Total inmovilizado material	469.531,23	469.531,23
Anticipos e inmovilizado en curso		
Total	469.531,23	469.531,23

Cuadro 2.3: Amortización acumulada del inmovilizado material 2018

(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-17	Dotaciones (+)	Bajas	Saldo a 31-12-18
			Bajas por ventas y retiros (-)	
a) Terrenos y bienes naturales				-
b) Construcciones	157.573.177,44	8.807.181,41	(442.558,23)	165.937.800,62
Accesos marítimos	4.544.200,39	285.955,32		4.830.155,71
Obras de abrigo y defensa	7.883.671,19	251.438,52		8.135.109,71
Obras de atraque	54.364.472,72	3.880.159,51	(264.969,78)	57.979.662,45
Instalaciones para reparación de barcos	430.938,97	19.286,73		450.225,70
Edificaciones	19.951.592,60	1.263.828,23	(168.155,26)	21.047.265,57
Instalaciones generales	22.380.566,41	1.199.857,73	(9.433,19)	23.570.990,95
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	48.017.735,16	1.906.655,37		49.924.390,53
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	1.731.701,64	31.183,14	-	1.762.884,78
Instalaciones de ayuda a la navegación	321.886,39	7.930,08		329.816,47
Equipo de manipulación de mercancías	168.668,27	1.606,56		170.274,83
Material flotante	718.826,96	17.735,88		736.562,84
Material ferroviario	361.559,19			361.559,19
Equipo de taller	160.760,83	3.910,62		164.671,45
d) Otro inmovilizado	9.833.759,82	259.012,04	(17.110,21)	10.075.661,65
Mobiliario	799.646,58	16.228,63		815.875,21
Equipos de proceso de información	1.259.378,91	99.723,21		1.359.102,12
Elementos de transporte	63.178,26	271,44	(1.153,90)	62.295,80
Otro inmovilizado material	7.711.556,07	142.788,76	(15.956,31)	7.838.388,52
Total	169.138.638,90	9.097.376,59	(459.668,44)	177.776.347,05

Cuadro 2.4: Deterioro de valor del inmovilizado material 2018

(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-17	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Saldo a 31-12-18
Terrenos y bienes naturales				-
Construcciones	-	-	-	-
Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-
Otro inmovilizado	56.760,75	-	-	56.760,75
Otro inmovilizado material	56.760,75			56.760,75
Inmovilizado en curso				-
Total deterioro de valor	56.760,75	-	-	56.760,75

Cuadro 2.5: Resultado por enajenaciones y bajas del inmovilizado material y del activo no corriente mantenido para la venta 2018 (en euros)

Fecha	Operación (Venta, retro, etc)	Descripción del activo	Valor Contable Bruto	Amortización acumulada/ deterioro de valor aplicado	Precio de venta (1)	Resultado de la operación
Inmovilizado material						
31-12-18	Baja	Defensas en muelle de Guixar	264.969,78	264.969,78		
31-12-18	Baja	Ascensor edificio oficinas centrales	24.529,04	18.208,81		(6.320,23)
31-12-18	Baja	Instalaciones eléctricas Edificio Oficinas Centrales	54.610,99	54.610,99		
31-12-18	Baja	Calefacción Edificio Oficinas Centrales	81.022,24	81.022,24		
31-12-18	Baja	Montacargas Edificio Oficinas Centrales	14.313,22	14.313,22		
31-12-18	Baja	Barandillas Náutico	12.915,00	9.433,19		(3.481,81)
31-12-18	Baja	Motocicleta Señales Marítimas	1.214,65	1.153,90		(60,75)
31-12-18	Baja	Aire acondicionado Departamento Infraestructuras Edificio Oficinas Centrales	10.787,31	10.787,31		
31-12-18	Baja	Equipo aire acondicionado departamento infraestructuras edificio oficinas centrales	1.246,00	1.246,00		
31-12-18	Baja	Equipo aire acondicionado despacho contabilidad Edificio oficinas centrales	3.923,00	3.923,00		
		Subtotal inmovilizado material	469.531,23	459.668,44	-	(9.862,79)
Activos no corrientes mantenidos para la venta						
		Subtotal activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
		Total	469.531,23	459.668,44	-	(9.862,79)
		Total Beneficios				(9.862,79)
		Total Pérdidas				(9.862,79)

Cuadro 2.6.- Inmovilizado material neto a 31/12/18
(Euros sin decimales)

	Amortización						Valor Neto
	Valor Bruto	Valor Residual	Deterioro	Dotación del Ejercicio	Amortización Acumulada	Valor Neto	
a) Terrenos y bienes naturales	30.662.517	0	0	0	0	0	30.662.517
b) Construcciones	293.946.477	177.137	0	8.807.182	165.937.801	128.008.676	128.008.676
2 - Accesos marítimos	12.187.050	0	0	285.955	4.830.156	7.356.894	7.356.894
3 - Obras de abrigo y dársenas	11.940.150	0	0	251.439	8.135.110	3.805.040	3.805.040
4 - Obras de atraque	124.805.776	0	0	3.880.160	57.979.662	66.826.114	66.826.114
5 - Instalaciones para reparación de barcos	1.053.377	0	0	19.287	450.226	603.151	603.151
6 - Edificaciones	51.209.872	0	0	1.263.828	21.047.266	30.162.606	30.162.606
7 - Instalaciones generales	31.301.741	0	0	1.199.858	23.570.990	7.730.751	7.730.751
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	61.448.511	177.137	0	1.906.655	49.924.391	11.524.120	11.524.120
c) Maquinaria e instalaciones técnicas.....	1.900.108	32.563	0	31.184	1.762.885	137.223	137.223
1 - Instalaciones de ayuda a la navegación.....	369.307	0	0	7.930	329.816	39.491	39.491
9 - Equipo de manipulación de mercancías	183.564	5.507	0	1.607	170.275	13.289	13.289
10 - Material flotante	765.979	0	0	17.736	736.563	29.416	29.416
12 - Material ferroviario	380.589	19.029	0	0	361.560	19.029	19.029
13 - Equipo de taller	200.669	8.027	0	3.911	164.671	35.998	35.998
d) Otro inmovilizado	10.910.204	3.393	56.761	259.012	10.075.662	777.780	777.780
11 - Elementos de transporte	917.579	0	0	16.229	815.875	101.703	101.703
14 - Mobiliario	1.639.516	0	0	99.723	1.359.102	280.414	280.414
15 - Material diverso.....	67.861	3.393	0	271	62.296	5.565	5.565
16 - Equipos de proceso de información	8.285.248	0	56.761	142.789	7.838.389	390.098	390.098
Total inmovilizado material	337.419.306	213.093	56.761	9.097.378	177.776.348	159.586.196	159.586.196
Inmovilizado en curso	9.962.681						9.962.681
Total inmovilizado material	347.381.987	213.093	56.761	9.097.378	177.776.348	169.548.877	169.548.877

Cuadro 2.7.- Inmovilizado material totalmente amortizado o deteriorado a 31/12/18
(Euros sin decimales)

	Valor Bruto	Valor Residual	Deterioro	Amortización Acumulada	Valor Neto
a) Terrenos y bienes naturales	0	0	0		0
b) Construcciones	67.563.162	61.515	0	67.501.647	61.515
2 - Accesos marítimos	530.466	0	0	530.466	0
3 - Obras de abrigo y dársenas	2.177.347	0	0	2.177.347	0
4 - Obras de atraque	15.691.561	0	0	15.691.561	0
5 - Instalaciones para reparación de barcos	230.760	0	0	230.760	0
6 - Edificaciones	6.749.496	0	0	6.749.496	0
7 - Instalaciones generales	11.395.459	0	0	11.395.459	0
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	30.788.073	61.515	0	30.726.558	61.515
c) Maquinaria e instalaciones técnicas	1.498.716	29.307	0	1.469.409	29.307
1 - Instalaciones de ayuda a la navegación	301.138	0	0	301.138	0
9 - Equipo de manipulación de mercancías	150.440	4.513	0	145.927	4.513
10 - Material flotante	522.434	0	0	522.434	0
12 - Material ferroviario	380.588	19.029	0	361.559	19.029
13 - Equipo de taller	144.116	5.765	0	138.351	5.765
d) Otro inmovilizado	9.404.342	3.264	56.761	9.344.317	3.264
11 - Elementos de transporte	65.288	3.264	0	62.024	3.264
14 - Mobiliario	694.617	0	0	694.617	0
15 - Material diverso	7.512.903	0	56.761	7.456.142	0
16 - Equipos de proceso de información	1.131.534	0	0	1.131.534	0
Total Inmovilizado Material	78.466.220	94.086	56.761	78.315.373	94.086

2.8 Subvenciones, donaciones y legados recibidas relacionadas con el inmovilizado material. Año 2018

Subvenciones

Descripción		Valor Subvención	Valor Bruto
Ampliación de superficie en el Puerto Pesquero.....	130-0200	2.285.613,82	6.164.903,61
Urbanización Z.I. en el M. Reparaciones de buques (2 Fase).....	130-0201	457.001,35	723.212,59
Pavimentación Muelle de Guixar 6º Fase.....	130-0202	263.599,03	417.142,14
Pav. T.T.Bouzas, zona de ampliación (2 Fase).....	130-0203	558.506,19	884.071,24
Muelle Guixar (2 Fase).....	130-0204	2.721.009,98	10.349.420,94
Pav. T.T.Bouzas, zona de ampliación (2 Fase).....	130-0206	285.743,62	452.119,55
Pav. T.T.Bouzas, zona de ampliación (3 Fase A).....	130-0207	314.905,95	491.082,78
Vial servicios Areal-Guixar (2 Fase).....	130-0208	482.083,55	869.938,43
Total subvención FEDER 94/99		7.368.463,49	20.351.891,28
Estudios y anteproyectos PLISAN	130-0401	902.298,60	1.804.597,20
PLISAN	130-0402	10.485.861,97	37.774.719,08
Almacenes armadores M.Reparaciones	130-0403	1.459.253,14	3.056.931,18
Urbanización almacenes armadores	130-0404	118.566,98	267.373,99
Ampliación del PIF	130-0405	750.884,37	2.252.887,97
Acondicionamiento superficie cargadero mineral	130-0406	456.959,54	1.599.695,11
Total subvención FEDER 00/06		14.173.824,60	46.756.204,53
Urb.zona viveros Puerto Pesquero (1ª Fase).....	130-0301	623.059,98	1.836.068,45
Nueva nave de redes (Edificación).....	130-0302	198.644,74	648.555,91
Lonja de Marisco.....	130-0303	164.105,90	407.492,15
Reformas nueva Lonja de Altura.....	130-0304	436.384,53	958.916,47
Lonja de grandes peces y Bajura (*).....	130-0305	2.764.325,75	7.702.554,42
Lonja del reloj.....	130-0306	470.815,09	1.268.296,10
Cierre Muelle de carga en la lonja de Altura	130-0307	129.948,02	443.418,73
Pav. de la sala de subasta de la lonja de Altura	130-0308	189.233,55	793.866,44
Instalación frigorífica en la nueva lonja de Altura	130-0309	354.153,46	1.647.585,07
Cierre sur lonja litoral	130-0310	150.431,54	342.877,43
Sala de Pescaderías	130-0311	59.016,93	135.919,82
Nuevo pantalán Puerto Pesquero	130-0312	36.131,00	72.262,00
Total subvención IFOP		5.576.250,49	16.257.812,99
Nave para talleres y almacén de la APV.	130-0501	8.550,00	80.033,79
Enfilación Bayona posterior	130-0502	11.569,05	28.922,62
Enfilación Cabo Silleiro	130-0503	3.204,80	8.322,00
Nave para servicios Portuarios	130-0504	1.524,72	10.714,70
Red recarga vehículos eléctricos	130-0505	21.580,00	53.950,00
Total subvención suficiencia energética XUNTA		46.428,57	181.943,11
Almacenamiento de coches en Bouzas	130-0601	15.143.048,63	20.179.715,23
AT. Mejora de la operatividad de los muelles comerciales	130-0602	377.397,45	511.091,28
Mejora de la operatividad de los muelles comerciales 1ª Fase	130-0602	19.559.607,14	25.769.331,93
Mejora de la operatividad de los muelles comerciales 2ª Fase	130-0602	12.740.482,10	16.785.291,74
Revisión precios mejora de la operatividad de los muelles comerciales	130-0602	2.873.377,68	3.785.608,91
Total subvención fondos DE COHESION		50.693.913,00	67.031.039,09
Rampa RO-RO móvil en la Terminal Intermodal de Bouzas	130-0701	456.205,04	2.046.517,44
Total subvención fondos RTE-T		456.205,04	2.046.517,44
Proyecto SMART VIPORT	130-0801	1.428.468,89	1.428.468,89
Total subvención fondos FEDER FT I+D+I		1.428.468,89	1.428.468,89
SamuelNG for a BLUE ATLANTIC ARCH	130-0901	17.338,00	0,00
Total subvención CEF TRANSPORT UE		17.338,00	0,00
Total cuenta 130.....		79.760.892,08	154.053.877,33

Donaciones y legados recibidos

Descripción		Valor Subvención	Valor Bruto
Modificación de la red FF.CC.	131-0200	528.792,78	910.763,24
Urbanización y paseo marítimo de Bouzas	131-0201	831.368,99	831.368,99
Canalizaciones entre Bouzas y Orillamar	131-0203	316.990,92	316.990,91
Urbanización de la glorieta de la C/Coruña	131-0205	392.683,00	392.683,00
Paso inferior y glorieta del Berbés	131-0208	4.237.629,67	4.255.036,98
Regeneración del frente Portuario de Laredo en Chapela	131-0209	222.029,94	559.878,57
Acondicionamiento del entorno de la carretera de acceso al Puerto de Bouzas	131-0210	262.807,83	264.495,25
Informatización procesos subasta Lonjas	131-0212	60.000,01	60.000,01
Mej.instalaciones Puerto Pesquero	131-0213	1.541.989,51	1.541.989,51
Total cuenta 131.....		8.394.292,65	9.133.206,46

Tabla de vidas útiles del inmovilizado material

Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)	Amortización anual (%)
01. Instalaciones de ayuda a la navegación			
0104. Instalaciones de ayudas visuales	10	-	10
0105. Instalaciones de ayuda radioeléctricas	5	-	20
0106. Instalaciones de gestión y explotación	5	-	20
02. Accesos marítimos			
0201. Dragados de primer establecimiento	50	-	2
0203. Esclusas	40	1	2,5
0205. Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes.	35	-	2,86
03. Obras de abrigo y defensa			
0301. Diques y obras de abrigo	50	-	2
0303. Escollera de protección de recintos	40	-	2,5
04. Obras de atraque			
0401. Muelles de fábrica	40	-	2,5
0402. Muelles de hormigón armado y metálicos	30	-	3,33
0403. Defensas y elementos de amarre	5	-	20
0404. Obras complementarias para atraque	15	-	6,7
0405. Pantalanes flotantes	10	-	10
0406. Boyas de amarre	15	-	6,7
05. Instalaciones para reparación de barcos			
0501. Diques secos	40	-	2,5
0502. Varaderos	30	1	3,33
0503. Diques flotantes	25	3	4
06. Edificaciones			
0601. Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías.	35	-	2,86
0602. Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	-	2,86
0603. Almacenes Talleres, garajes y oficinas y casetas de pesca, armadores y similares	35	-	2,86
0604. Viviendas y otros edificios	35	-	2,86
0606. Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	-	5,88
0607. Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	-	2,86
07. Instalaciones generales			
0701. Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	-	5,88
0702. Cerramientos	17	-	5,88
0703. Otras instalaciones	17	-	5,88

Tabla de vidas útiles del inmovilizado material

Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)	Amortización anual (%)
08. Pavimentos, calzadas y vías de circulación			
0801. Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3	4
0802. Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito	15	-	6,7
0803. Caminos, Zonas de circulación y aparcamiento, depósitos	15	-	6,5
0804. Puentes de fábrica	45	-	2,22
0805. Puentes metálicos	35	2	2,86
0806. Túneles	35	-	2,86
09. Equipos de manipulación de mercancías			
0901. Cargaderos e instalaciones especiales.	20	3	5
0902. Grúas de pórtico y portacontenedores	20	3	5
0903. Grúas de automóviles	10	3	10
0904. Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3	10
10. Material flotante			
1001. Cabrias y grúas flotantes	25	4	4
1002. Dragas	25	3	4
1003. Remolcadores	25	3	4
1004. Gánguiles, gabarras y barcas.	25	4	4
1005. Equipo auxiliar y equipo buzos	10	2	10
1006. Embarcaciones de servicio	15	-	6,7
1007. Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	-	6,7
11. Equipo de transporte			
1101. Automóviles y motocicletas	6	5	16,7
1102. Camiones y furgonetas.	6	5	16,7
12. Material ferroviario			
1201. Locomotoras y tractores.	15	5	6,7
1202. Vagones	20	4	5
13. Equipo de taller			
1301. Equipo de taller.	14	4	7,1
14. Mobiliario y enseres			
1401. Mobiliario y enseres	10	-	10
15. Material diverso			
1501. Material diverso	5	-	20
16. Equipo informático			
1601. Equipo informático (hardware)	5	-	20

7. Inversiones inmobiliarias

Siguiendo las directrices de Puertos del Estado para la aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad en el sistema portuario de titularidad estatal, aquel inmovilizado de carácter demanial, que esté otorgado en concesión o autorización a 1 de enero de 2008 o se otorgue en lo sucesivo, así como aquel inmovilizado de carácter privativo que se ceda en arrendamiento, lucirán en el balance en la partida de Inversiones Inmobiliarias.

Durante el ejercicio 2019 se ha dotado una provisión por deterioro de los terrenos de la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra As Neves, relacionado con la comercialización de 68.876 metros cuadrados, adjudicados en forma de derechos de superficie, por importe de 890.588 €. Además, se dota provisión por deterioro del resto de metros cuadrados ofertados en dicha comercialización, hasta alcanzar los 412.509 metros cuadrados, por importe de 4.402.328 €. Como se ha indicado, este deterioro se provisiona por aplicación del principio de prudencia. Se han realizado traspasos desde el inmovilizado en curso por importe de 7.294.887 € a la partida de construcciones de Inversiones Inmobiliarias. En este ejercicio no se produjo ninguna reversión de concesiones.

Durante el ejercicio 2018 se ha traspasado el valor de los terrenos de la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra As Neves desde el Inmovilizado Material a la partida de terrenos de Inversiones Inmobiliarias, ascendiendo dicho traspaso a 55.439.967 €. También en este ejercicio han revertido concesiones por importe de 2.938.329 €. Se trata de una nave industrial y muelle en Rande por valor de 2.277.653 €, una nave industrial y muelle en O Cocho por valor de 633.682 y unas canalizaciones de gas natural por valor de 26.994 €.

A continuación, se presenta la información del ejercicio actual y del ejercicio anterior. En los cuadros 3, 3.1 y 3.2 se resumen los movimientos que se han producido en cada ejercicio en las distintas partidas de las inversiones inmobiliarias, su amortización acumulada y deterioro de valor. En el cuadro 3.4 las inversiones inmobiliarias netas y en el 3.5 las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas o deterioradas.

Cuadro 3: Inversiones inmobiliarias 2019

(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-18	Adquisiciones (+)	Concesiones Revertidas, donaciones y legados (+)	Traspaso a/de Inmovilizado material (+/-)	Saldo a 31-12-19
a) Terrenos	70.838.477,68				70.838.477,68
b) Construcciones	60.172.765,31	57.477,12	-	7.294.886,92	67.525.129,35
Accesos marítimos	9.011,57				9.011,57
Obras de abrigo y defensa	80.789,90				80.789,90
Obras de ataque	3.620.999,63				3.620.999,63
Instalaciones para reparación de barcos	288.501,37				288.501,37
Edificaciones	55.560.026,96	57.477,12		1.500.729,39	57.118.233,47
Instalaciones generales	365.155,40			2.433.631,40	2.798.786,80
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	248.280,48			3.360.526,13	3.608.806,61
Total	131.011.242,99	57.477,12	-	7.294.886,92	138.363.607,03

Cuadro 3.1: Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias 2019

(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-18	Dotaciones (+)	Saldo a 31-12-19
b) Construcciones	25.469.277,79	1.816.717,40	27.285.995,19
Accesos marítimos	9.011,57		9.011,57
Obras de abrigo y defensa	2.692,96	2.019,72	4.712,68
Obras de ataque	643.163,74	119.551,56	762.715,30
Instalaciones para reparación de barcos	100.975,22	10.373,16	111.348,38
Edificaciones	24.462.275,23	1.645.100,36	26.107.375,59
Instalaciones generales	194.031,00	21.790,80	215.821,80
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	57.128,07	17.881,80	75.009,87
Total	25.469.277,79	1.816.717,40	27.285.995,19

Cuadro 3.2: Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias 2019

(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-18	Dotaciones deterioros (+)	Saldo a 31-12-19
a) Terrenos		2.548.559,24	2.548.559,24
b) Construcciones	57.241,75	2.744.356,67	2.801.598,42
Instalaciones generales	57.241,75	1.152.629,80	1.209.871,55
Pavimentos, calzadas y vías de circulación		1.591.726,87	1.591.726,87
Total deterioro de valor	57.241,75	5.292.915,91	5.350.157,66

Cuadro 3.4.- Inversiones inmobiliarias netas a 31/12/19
(Euros sin decimales)

	Amortización						Valor neto
	Valor Bruto	Valor Residual	Deterioros	Dotación del ejercicio	Amortización Acumulada	Valor neto	
a) Terrenos y bienes naturales	70.838.477		2.548.559				68.289.918
b) Construcciones	67.525.130	1.409	2.801.599	1.816.717	27.285.996	37.437.535	
2 - Accesos marítimos	9.012				9.012		
3 - Obras de abrigo y dársenas	80.790			2.020	4.713	76.077	
4 - Obras de atraque	3.621.000			119.552	762.716	2.858.284	
5 - Instalaciones para reparación de barcos	288.501	1.409		10.373	111.348	177.153	
6 - Edificaciones	57.118.234			1.645.099	26.107.376	31.010.858	
7 - Instalaciones generales	2.798.787		1.209.872	21.791	215.822	1.373.093	
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	3.608.806		1.591.727	17.882	75.009	1.942.070	
Total inmovilizado material	138.363.607	1.409	5.350.158	1.816.717	27.285.996	105.727.453	

Cuadro 3.5.- Inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas o deterioradas a 31/12/19
(Euros sin decimales)

	Valor Bruto	Valor Residual	Deterioros	Dotación del ejercicio	Amortización Acumulada	Valor neto
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	4.645.951		57.242	1.702	4.588.709	
2 - Accesos marítimos	9.012				9.012	
3 - Obras de abrigo y dársenas						
4 - Obras de atraque	5.085				5.085	
5 - Instalaciones para reparación de barcos						
6 - Edificaciones	4.573.174			1.702	4.573.174	
7 - Instalaciones generales	58.680		57.242		1.438	
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación						
Total inmovilizado material	4.645.951		57.242	1.702	4.588.709	

Cuadro 3: Inversiones inmobiliarias 2018
(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-17	Adquisiciones (+)	Concesiones Revertidas, donaciones y legados (+)	Traspaso a/de Inmovilizado material (+/-)	Saldo a 31-12-18
a) Terrenos	12.477.050,83	2.301.178,31	553.881,93	55.506.366,61	70.838.477,68
b) Construcciones	57.670.544,10	64.622,69	2.384.447,55	53.150,97	60.172.765,31
Accesos marítimos	9.011,57				9.011,57
Obras de abrigo y defensa	80.789,90				80.789,90
Obras de atraque	3.094.409,27		526.590,36		3.620.999,63
Instalaciones para reparación de barcos	239.992,49		48.508,88		288.501,37
Edificaciones	53.659.899,19	64.622,69	1.782.354,11	53.150,97	55.560.026,96
Instalaciones generales	338.161,20		26.994,20		365.155,40
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	248.280,48				248.280,48
Total	70.147.594,93	2.365.801,00	2.938.329,48	55.559.517,58	131.011.242,99

Cuadro 3.1: Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias 2018
(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-17	Dotaciones (+)	Saldo a 31-12-18
b) Construcciones	23.743.087,98	1.726.189,81	25.469.277,79
Accesos marítimos	9.011,57		9.011,57
Obras de abrigo y defensa	673,24	2.019,72	2.692,96
Obras de atraque	533.359,98	109.803,76	643.163,74
Instalaciones para reparación de barcos	92.072,06	8.903,16	100.975,22
Edificaciones	22.896.484,66	1.565.790,57	24.462.275,23
Instalaciones generales	172.240,20	21.790,80	194.031,00
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	39.246,27	17.881,80	57.128,07
Total	23.743.087,98	1.726.189,81	25.469.277,79

Cuadro 3.2: Deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias 2018
(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-17	Saldo a 31-12-18
a) Terrenos		-
b) Construcciones	57.241,75	57.241,75
Instalaciones generales	57.241,75	57.241,75
Total deterioro de valor	57.241,75	57.241,75

Cuadro 3.4.- Inversiones inmobiliarias netas a 31/12/18
(Euros sin decimales)

	Amortización					
	Valor Bruto	Valor Residual	Deterioros	Dotación del ejercicio	Amortización Acumulada	Valor neto
a) Terrenos y bienes naturales	70.838.478	0	0	0	0	70.838.478
b) Construcciones	60.172.765	1.409	57.242	1.726.190	25.469.277	34.646.246
2 - Accesos marítimos	9.012	0	0	0	9.012	0
3 - Obras de abrigo y dársenas	80.790	0	0	2.020	2.693	78.097
4 - Obras de atraque	3.621.000	0	0	109.804	643.164	2.977.836
5 - Instalaciones para reparación de barcos	288.501	1.409	0	8.903	100.975	187.526
6 - Edificaciones	55.560.027	0	0	1.565.790	24.462.275	31.097.752
7 - Instalaciones generales	365.155	0	57.242	21.791	194.030	113.883
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	248.280	0	0	17.882	57.128	191.152
Total inmovilizado material	131.011.243	1.409	57.242	1.726.190	25.469.277	105.484.724

Cuadro 3.5.- Inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas o deterioradas a 31/12/18
(Euros sin decimales)

	Valor Bruto	Valor Residual	Deterioros	Dotación del ejercicio	Amortización Acumulada	Valor neto
a) Terrenos y bienes naturales	0	0	0	0	0	0
b) Construcciones	4.646.157	0	57.242	5.686	4.588.915	0
2 - Accesos marítimos	9.012	0	0	0	9.012	0
3 - Obras de abrigo y dársenas	0	0	0	0	0	0
4 - Obras de atraque	5.085	0	0	0	5.085	0
5 - Instalaciones para reparación de barcos	0	0	0	0	0	0
6 - Edificaciones	4.573.380	0	0	5.686	4.573.380	0
7 - Instalaciones generales	58.680	0	57.242	0	1.438	0
8 - Pavimentos, calzadas y vías de circulación	0	0	0	0	0	0
Total inmovilizado material	4.646.157	0	57.242	5.686	4.588.915	0

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 Arrendamientos Financieros.-

En el presente ejercicio, ni en el anterior, no está en vigor ni se ha suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero como arrendadores o arrendatarios.

8.2 Arrendamientos Operativos.-

Como arrendadores

La asimilación a nivel contable de los títulos de otorgamiento de concesiones y autorizaciones con los contratos de arrendamiento implica la inclusión en este apartado de la información relacionada con dichos títulos.

Entre los bienes objeto de arrendamiento destacan, en el apartado terrenos los correspondientes a la gran superficie destinada a Terminal de contenedores en Guixar (179.244 m²), y la concesión de Zona Franca en Bouzas (141.657 m²). En el apartado edificaciones, destacan el “Pabellón de Altura del Berbés” y el “Almacén para Armadores del Muelle de Reparaciones” donde se ubican los locales utilizados por las empresas del sector pesquero.

El número total de concesiones y autorizaciones en la Autoridad Portuaria de Vigo, al finalizar el año 2019 es de 722 y 235 y al finalizar el año 2018 es de 742 y 210, respectivamente. La evolución de los ingresos, IVA no incluido, ha pasado de 15.372 miles de euros en 2018, a 11.248 miles de euros en 2019, lo que ha supuesto un descenso del 26,8 %, descenso condicionado por el traspaso a resultados, en el 2018, como Tasa de Actividad de las Periodificaciones a Largo Plazo asociadas a la renuncia de la concesión de 50.000 metros cuadrados que el CZFV tenía en la explanada de la Terminal de Transbordadores de Bouzas.

En el cuadro 8.2 adjunto se presenta la información resumida de los ingresos futuros previstos para el año 2020, del año 2021 al 2024 y años 2025 y siguientes. Las tasas a las que están sujetos dichos contratos se actualizan anualmente en base a lo que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que para el 2020 ha sido el 0%.

Cuadro 8.2.- Previsión de ingresos futuros de Inversiones Inmobiliarias

(Miles de Euros)

	Ingresos 2020	Ingresos 2021 a 2024	2025 y siguientes/año
Total:	11.248	44.992	11.248

Como arrendatarios

Durante el año 2019 estaban en vigor cinco contratos de arrendamiento:

Contrato de arrendamiento de flota de vehículos: contrato para la provisión de una flota de 25 vehículos mediante la modalidad de renting con la Empresa Monforte, S.A.U. y con una duración de 5 años. El contrato estará en vigor desde el 2 de mayo de 2018 al 30 de abril del 2023, por un importe total de 573.360 €. El 29 de diciembre se firma contrato de ampliación del gasto debido al incremento del I.P.C. para toda la duración del contrato, a partir de 2019 y hasta el 2023 por importe de 5.962 €.

Contrato de arrendamiento de vehículo de representación para la movilidad de la presidencia y dirección de la Autoridad Portuaria de Vigo: Contrato firmado con PSA Retail en agosto de 2018 con una duración de 4 meses, de septiembre a diciembre por un importe mensual de 1.904 €. El 1 de enero de 2019 entra en vigor un nuevo contrato por 12 meses, por importe de 5.713 €. En enero de 2020 se renueva el contrato por 12 meses, por importe de 5.712 €.

Contrato de arrendamiento de equipos de impresión y fotocopiadoras: En el ejercicio 2016, con efectos de 1 de abril de 2016, se firma contrato para la provisión de equipos de impresión y fotocopiadoras con la sociedad Nea F3 Ibérica SLU, con vigencia de 5 años y un importe de 1.920 € mensuales. El importe total del contrato asciende a 115.200 €.

Contrato de arrendamiento de plazas de aparcamiento en Centro Comercial A Laxe: Tras sucesivas renovaciones del contrato original. En año 2016 se reducen las plazas a 11 de media jornada y 1 de jornada completa y se renueva anualmente hasta 31 de diciembre de 2018. Ya en enero de 2019 se ha renovado el contrato hasta 31 de diciembre de 2019 por sólo 3 plazas de media jornada. En enero de 2020 se ha renovado el contrato hasta 31 de diciembre de 2020.

Contrato de arrendamiento de una superficie de 4 metros cuadrados en la azotea del edificio de la calle Cánovas del Castillo, 24 para la instalación de cámaras de videovigilancia y control: con efectos 1 de abril de 2019 y con vigencia de 2 años, se firma un contrato para la ampliación, mejora, unificación y mantenimiento de los sistemas Smart ViPort CCTV y control de accesos al puerto con la Comunidad de Propietarios Cánovas del Castillo nº 24, por importe de 145 € mensuales. El importe total del contrato asciende a 3.480 €.

En el cuadro siguiente se presenta la previsión de pagos futuros de los contratos en vigor en el año 2019.

Euros sin decimales			Pagos Futuros	
Concepto	Empresa	Fecha finalización	2020	2021 - 2024
Vehículos	Empresa Monforte, S.A.U.	30/04/2023	116.048	270.778
Impresoras y fotocopiadoras	Nea F3 Ibérica, S.L.U.	31/03/2021	23.040	5.760
Aparcamiento Centro Comercial "A Laxe"	Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.A.	31/12/2020	1.800	----
Vehículo Presidencia	PSA Retail	31/12/2020	5.712	----
4 m2 azotea Rua Cánovas del Castillo, 24	Comunidad de propietarios Rua Cánovas del Castillo, 24	31/12/2019	1.740	435
Total:			148.340	276.973

9. Activos financieros

Consideraciones Generales:

Los activos financieros de esta Autoridad portuaria han sido clasificados como Préstamos y partidas a cobrar a corto o a largo plazo excepto la participación en el Club Financiero de Vigo y la participación en “Suardiaz Atlántica S.L.” que se han clasificado como activos financieros disponibles para la venta, valorado a coste y dentro de la categoría instrumentos de patrimonio.

Información sobre la relevancia de los activos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:

La partida de Instrumentos de Patrimonio que asciende a 12.583 € está compuesta por la aportación de 6.544 € en concepto de participación del 0,25% en la sociedad Suardiaz Atlántica S.L. y 6.039 € que es el valor a cierre del ejercicio actual del 0,18% en la sociedad Club Financiero de Vigo S.A.

Su composición, a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, se presenta en el cuadro 9.1.

Cuadro 9.1: Activos financieros 2019 - 2018

Categorías	Clases		Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros	Créditos, Derivados, Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros	Créditos, Derivados, Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros
	31-12-19	31-12-18	31-12-19	31-12-18	31-12-19	31-12-18	31-12-19	31-12-18
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	20.000.123,29	26.000.368,22	20.000.123,29	26.000.368,22
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	198.725,83	230.254,26	5.646.704,31	5.729.618,22	5.845.430,14	5.959.872,48
Activos disponibles para la venta	12.583,14	12.700,50	-	-	-	-	12.583,14	12.700,50
- Valorados a coste	12.583,14	12.700,50	-	-	-	-	12.583,14	12.700,50
Total	12.583,14	12.700,50	198.725,83	230.254,26	25.646.827,60	31.729.986,44	25.858.136,57	31.972.941,20

Vencimientos:

Las partidas de Inversiones financieras a largo plazo presentan distintos vencimientos, así:

Los instrumentos de patrimonio, por importe de 12.583 €, no tienen fecha de vencimiento.

La partida de Créditos a terceros a largo plazo, por importe total de 188.726 €, se corresponde exclusivamente con créditos al personal a un plazo máximo de 72 meses sin interés. Sus vencimientos son: 76.709 € en el año 2021, 55.803 € en el año 2022, 37.708 € en el año 2023, 16.259 € en el año 2024 y 2.247 € en el año 2025.

Deterioros y pérdidas:

Deterioro de Instrumentos de patrimonio:

De la partida de Instrumentos de patrimonio que a 31/12/18 asciende a 12.583 €, 6.156 € se corresponde con la participación que la Autoridad Portuaria tiene en el Club Financiero de Vigo S.A. Dicha participación que estaba valorada a 31 de diciembre de 2008 en 12.000 €, que coincidía con el valor nominal de la acción, ha sido deteriorada en sucesivos ejercicios con cargo a gasto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el ejercicio 2019 y tras aprobarse las cuentas del 2018, dicha sociedad expide un informe ajustando el valor teórico contable de la acción a 6.039 €. En consecuencia, al considerarse dicho deterioro irreversible se procedió a su registro ajustándola a este valor contable, con cargo a gasto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe 117 €.

En el ejercicio 2018 y tras aprobarse las cuentas del 2017, dicha sociedad expide un informe ajustando el valor teórico contable de la acción a 6.156 €. En consecuencia, al considerarse dicho deterioro irreversible se procedió a su registro ajustándola a este valor contable, con cargo a gasto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe 33 €.

Deterioro de créditos por operaciones comerciales:

A 31 de diciembre de 2019 la cifra de créditos por operaciones comerciales bruta asciende a 6.129.890 €, de los cuales 3.532.394 € se corresponden con facturas pendientes de formalizar, y el resto, 2.597.496 € con facturas emitidas pendientes de cobro. De estas, 957.669 € están vencidas y 1.639.827 € no han vencido todavía. Se ha

adaptado al riesgo que supone a 31 de diciembre de 2019, el impago de dichos créditos, quedando fijada la provisión por deterioro de estos créditos en 723,6 miles de euros. Se comenta en el punto 17.2.

Resultados relacionados con los activos financieros:

Activos financieros disponibles para la venta: ni en este ejercicio, ni en el ejercicio anterior, estos activos no han producido resultados financieros.

Préstamos y partidas a cobrar: ni en este ejercicio, ni en el ejercicio anterior, estos activos no han producido resultados financieros.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Durante el presente ejercicio y el anterior, al objeto de rentabilizar los excedentes de tesorería que se iban produciendo, se han realizado diversas imposiciones a plazo fijo. Su período medio de colocación fue 359 días y de 230 días respectivamente. Estas inversiones están contabilizadas en la partida de Otros activos líquidos equivalentes. A continuación, se presentan cuadros resumen con las operaciones realizadas en el ejercicio presente y en el anterior.

Euros sin decimales

Naturaleza	Saldo a 31-12-18	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-19
Imposiciones a plazo fijo	26.000.000	28.000.000	-34.000.000	20.000.000
Intereses devengados pendientes de cobro de imposiciones a plazo fijo	368	123	-368	123
<i>Sumas:</i>	<i>26.000.368</i>	<i>28.000.123</i>	<i>-34.000.368</i>	<i>20.000.123</i>

Euros sin decimales

Naturaleza	Saldo a 31-12-17	Entradas	Salidas	Saldo a 31-12-18
Imposiciones a plazo fijo	16.000.000	38.000.000	-28.000.000	26.000.000
Intereses devengados pendientes de cobro de imposiciones a plazo fijo	831	368	-831	368
<i>Sumas:</i>	<i>16.000.831</i>	<i>38.000.368</i>	<i>-28.000.831</i>	<i>26.000.368</i>

La tasa media de rentabilidad obtenida en estas operaciones a corto plazo ha sido del 0,047% en el presente ejercicio y del 0,05% en el ejercicio anterior y los rendimientos que ascendieron a 12.696 € y de 7.294 € respectivamente, se imputan a Pérdidas y Ganancias como Ingresos Financieros. Estos ingresos han soportado las retenciones legales correspondientes.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 el saldo de caja y de las cuentas corrientes bancarias asciende a 11.878.426 €. El tipo medio de remuneración ha sido del 0,00 %, debido a que las entidades financieras no remuneran los saldos a la vista en cuenta corriente.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 el saldo de caja y de las cuentas corrientes bancarias asciende a 6.152.988 €. Todas ellas devengan tipos de interés de mercado. Los intereses devengados en el ejercicio ascienden a 514 €, soportándose retenciones por importe de 98 €. El tipo medio de remuneración ha sido inferior al 0,00 %, debido a que la mayoría de las entidades financieras no remuneran los saldos a la vista en cuenta corriente.

11. Fondos propios

Patrimonio.- Esta partida es la contrapartida del inmovilizado adscrito por el Estado a la Autoridad Portuaria para la realización y cumplimiento de las encomiendas legalmente establecidas. La Autoridad Portuaria de Vigo es una entidad de derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios e independientes de los del Estado. Tanto en el ejercicio de 2019 como en el ejercicio 2018, esta partida no ha tenido movimientos.

Resultados acumulados.- En el primer cuadro se presenta la variación experimentada en el ejercicio en esta partida del Balance y en el segundo cuadro se presenta la variación del ejercicio anterior.

Euros sin decimales

Saldo a 31-12-18	107.181.871
Resultado Positivo 2018	8.894.969
Saldo a 31-12-19	116.076.840

Euros sin decimales

Saldo a 31-12-17	105.300.370
Resultado Positivo 2017	1.881.501
Saldo a 31-12-18	107.181.871

Fondo de Compensación Interportuario.- Como se comenta en el apartado 4.13, el artículo 159 del R.D.L. 2/2011 establece la constitución de este fondo .

Al objeto de ir traspasando los resultados del Fondo de Compensación Interportuario de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se crearon las partidas “Fondo de Compensación Interportuario Recibido” y “Fondo de Compensación Interportuario Aportado” dentro de la partida “V. RESULTADOS ACUMULADOS” donde quedan registradas con el signo correspondiente.

Los movimientos de los dos últimos períodos de la partida Fondo de Compensación Interportuario Recibido son los siguientes:

Euros sin decimales

Saldo a 31-12-17	8.753.169
Fondo de Compensación Interportuario Recibido del 2017	1.171.000
Saldo a 31-12-18	9.924.169
Fondo de Compensación Interportuario Recibido del 2018	1.814.000
Saldo a 31-12-19	11.738.169

Los movimientos de los dos últimos períodos de la partida Fondo de Compensación Interportuario Aportado son los siguientes:

Euros sin decimales

Saldo a 31-12-17	-9.208.000
Fondo de Compensación Interportuario Recibido del 2017	-525.000
Saldo a 31-12-18	-9.733.000
Fondo de Compensación Interportuario Recibido del 2018	-557.000
Saldo a 31-12-19	-10.290.000

12. Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones.- Comprende las subvenciones devengadas con cargo a la Unión Europea y la Xunta de Galicia:

Entidad Otorgante Proyecto	Devengadas antes de 2019	Devengadas en 2019	Traspaso a Resultados antes de 2019	Traspaso a Resultados en 2019	Pendientes de imputar 31/12/19
Unión Europea:					
Ampliación de Superficie en el Puerto Pesquero del Berbés	2.323.265		-1.057.669	-31.749	1.233.847
Urbanización Zona Industrial Muelle Reparación de Buques (2ª Fase)	457.001		-457.001		
Pavimentación Muelle de Guixar (6ª Fase)	263.599		-263.599		
Pavimentación Terminal Transbordadores de Bouzas. Zona de Ampliación (2ª Fase)	558.506		-558.506		
Muelle de Guixar (2ª Fase)	2.721.010		-1.838.193	-81.659	801.158
Vial Areal - Guixar (2ª Fase)	511.732		-465.804	-9.137	36.791
Pavimentación Terminal Transbordadores Bouzas. Zona de Ampliación (2ª Fase A)	285.744		-285.744		
Pavimentación Terminal Transbordadores Bouzas. Zona de Ampliación (3ª Fase A)	314.906		-314.906		
Estudios y Anteproyectos Plataforma Logística Salvaterra - As Neves	902.299				902.299
Plataforma Logística Salvaterra - As Neves	10.485.862			-2.007.416	8.478.446
Almacén para Armadores en Bouzas	1.459.253		-454.580	-43.634	961.039
Urbanización exterior Almacenes para Armadores en Bouzas	118.567		-80.091	-7.689	30.787
Ampliación P.I.F. Arenal	750.385		-191.522	-21.454	537.909
Acondicionamiento superficie del cargadero de mineral	456.959		-263.860	-29.592	163.507
Almacenamiento coches en altura Terminal Transbordadores Bouzas	15.143.048		-3.549.043	-432.071	11.161.934
Mejora operatividad muelles comerciales	35.550.864		-3.958.823	-1.224.639	30.367.402
Fondos RTE-I	456.205		-44.694	-16.760	394.751
Fondos Feder FTI+D+I	1.428.469		-727.958	-242.653	457.858
CEF Transport UE	17.338	17.338			34.676
Xunta de Galicia:					
Nueva Lonja de Altura (Edificio)	360.607		-207.145	-10.118	143.344
Urbanización Zona Viveros Puerto Pesquero (1ª fase)	623.060		-603.589	-1.154	18.317
Nueva nave de redes (Edificio)	198.645		-105.473	-5.676	87.496
Lonja de Marisco	164.106		-82.055	-4.689	77.362
Lonja de Altura (Reformas)	436.385		-235.111	-13.271	188.003
Lonja de Grandes Peces y Bajura	2.764.326		-1.284.364	-77.782	1.402.180
Lonja del Reloj	470.815		-195.101	-13.452	262.262
Cierre Muelle de Carga Lonja de Altura	129.948		-61.988	-4.481	63.479
Pavimentación Lonja de Altura (Sala Subastas)	189.233		-88.531	-6.639	94.063
Cierre fachada sur Lonja de Pesca Litoral	150.432		-85.268	-8.319	56.845
Sala de Subastas Pescaderías	59.017		-22.371	-2.182	34.464
Nuevo pantalán dársena 1 en puerto pesquero	36.131		-36.131		
Eficiencia Energética (varias)	46.428		-28.337	-1.558	16.533
Sumas	79.834.645	17.338	-17.547.457	-4.297.774	58.006.752

En este ejercicio, además de los traspasos ordinarios a resultados, asociados a la amortización de los inmovilizados subvencionados, se produce el traspaso a resultados de 2.007.416 € asociados al deterioro contabilizado de las parcelas de la PLISAN.

Entidad Otorgante Proyecto	Devengadas antes de 2018	Devengadas en 2018	Traspaso a Resultados antes de 2018	Traspaso a Resultados en 2018	Pendientes de imputar 31/12/18
Unión Europea:					
Ampliación de Superficie en el Puerto Pesquero del Berbrés	2.323.265		-1.025.920	-31.749	1.265.596
Urbanización Zona Industrial Muelle Reparación de Buques (2ª Fase)	457.001		-457.001		
Pavimentación Muelle de Guixar (6ª Fase)	263.599		-263.058	-541	
Pavimentación Terminal Transbordadores de Bouzas. Zona de Ampliación (2ª Fase)	558.506		-558.506		
Muelle de Guixar (2ª Fase)	2.721.010		-1.756.534	-81.659	882.817
Vial Areal - Guixar (2ª Fase)	511.732		-456.667	-9.137	45.928
Pavimentación Terminal Transbordadores Bouzas. Zona de Ampliación (2ª Fase A)	285.744		-284.950	-916	
Pavimentación Terminal Transbordadores Bouzas. Zona de Ampliación (3ª Fase A)	314.906		-313.990		
Estudios y Anteproyectos Plataforma Logística Salvaterra - As Neves	902.299				902.299
Plataforma Logística Salvaterra - As Neves	10.485.862				10.485.862
Almacén para Armadores en Bouzas	1.459.253		-410.946	-43.634	1.004.673
Urbanización exterior Almacenes para Armadores en Bouzas	118.567		-72.402	-7.689	38.476
Ampliación P.I.F. Arenal	750.885		-170.068	-21.454	559.363
Acondicionamiento superficie del cargadero de mineral	456.959		-234.268	-29.592	193.099
Almacenamiento coches en altura Terminal Transbordadores Bouzas	15.143.048		-3.116.972	-432.071	11.594.005
Mejora operatividad muelles comerciales	22.356.951	13.193.913	-2.711.413	-1.247.410	31.592.041
Fondos RTE-T	456.205		-27.934	-16.760	411.511
Fondos Feder FTI+DHI	1.142.775	285.694	-388.244	-339.714	700.511
CEF Transport UE	17.338				17.338
Xunta de Galicia:					
Nueva Lonja de Altura (Edificio)	360.607		-197.026	-10.119	153.462
Urbanización Zona Viveros Puerto Pesquero (1ª fase)	623.060		-602.435	-1.154	19.471
Nueva nave de redes (Edificio)	198.645		-99.797	-5.676	93.172
Lonja de Marisco	164.106		-77.366	-4.689	82.051
Lonja de Altura (Reformas)	436.385		-221.840	-13.271	201.274
Lonja de Grandes Peces y Bajura	2.764.326		-1.205.834	-78.530	1.479.962
Lonja del Reloj	470.815		-181.649	-13.452	275.714
Cierre Muelle de Carga Lonja de Altura	129.948		-57.507	-4.481	67.960
Pavimentación Lonja de Altura (Sala Subastas)	189.233		-81.891	-6.640	100.702
Cierre fachada sur en Lonja de Pesca Litoral	150.432		-76.949	-8.319	65.164
Sala de Subastas Pescaderías	59.017		-20.188	-2.183	36.646
Nuevo pantalán dársena 1 en puerto pesquero	36.131		-33.421	-2.710	
Eficiencia Energética (varías)	46.428		-26.621	-1.716	18.091
Sumas	66.355.038	13.479.607	-15.131.397	-2.416.060	62.287.188

12.1 Donaciones y Legados.-

La entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad, el 1 de enero de 2008, y las directrices de Puertos del Estado para su aplicación en el sistema portuario de titularidad estatal, implicó que alguna de las partidas incluidas en este epígrafe, fueran reasignadas al epígrafe de Periodificaciones a Largo Plazo.

Su contenido se puede subdividir en dos partidas según se detalla:

La primera, por reversión de concesiones con contrapartida en el Inmovilizado, por importe del valor venal, según peritación independiente, que se imputaba a resultados, en función de la depreciación experimentada en cada período por los activos correspondientes. A partir de la entrada en vigor del P.G.C. vigente, cuando se produce la reversión de una concesión, la contrapartida del Inmovilizado activado es la cuenta 138.- Reversión de concesiones, incluida en la partida de Subvenciones, donaciones y legados recibidos del Patrimonio Neto. Posteriormente se irá cargando la cuenta de reversión de concesiones a medida que se va amortizando, deteriorando o enajenando el inmovilizado revertido con abono a la partida de "Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas" incluida en "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Si se produce un rescate anticipado de una concesión el activo se aflora por su valor razonable con el límite del importe pagado. Si se ha pagado un importe superior al valor del inmovilizado, la diferencia se contabilizará como un gasto de explotación.

En el ejercicio actual no ha revertido ninguna concesión.

En el ejercicio anterior han revertido 3 concesiones, activándose inmovilizado por importe de 2.938.329 €. Su detalle es el que sigue:

Nave y muelle en Rande por importe de 2.277.652 €.

Nave y muelle en O Cocho por importe de 633.683 €.

Canalizaciones de la red de gas natural por importe de 26.994 €.

Euros sin decimales

Saldo a 31-12-17	14.730.393
Devengos	2.938.329
Aplicación a resultados	-600.625
Saldo a 31-12-18	17.068.097
Devengos	0
Aplicación a resultados	-627.346
Saldo a 31-12-19	16.440.751

La segunda partida tiene dos componentes:

- Inmovilizado entregado sin contraprestación, por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo en virtud de determinados convenios y acuerdos puntuales suscritos con el Puerto.
- Acuerdo con Portos de Galicia y Diputación Provincial de Pontevedra para contribuir a la financiación de las obras “Regeneración del Frente Portuario en Laredo – Chapela (1ª Fase)”.

Se imputa, también, a Pérdidas y Ganancias en función de su amortización y sus movimientos son:

Euros sin decimales

Saldo a 31-12-17	2.513.330
Aplicación a Resultados 2018	-178.314
Saldo a 31-12-18	2.335.016
Aplicación a Resultados 2019	-176.706
Saldo a 31-12-19	2.158.310

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las dos partidas de Donaciones y Legados y un cuadro más que presenta la partida del pasivo del Balance, Subvenciones, Donaciones y Legados:

Euros sin decimales

Donaciones y Legados	Saldo a 31/12/17	Devengos	Aplicación a resultados y deterioros	Saldo a 31/12/18	Devengos	Aplicación a resultados y deterioros	Saldo a 31/12/19
Subtotal 1ª partida	14.730.393	2.938.329	-600.625	17.068.097	0	-627.346	16.440.751
Subtotal 2ª partida	2.513.330		-178.314	2.335.016		-176.706	2.158.310
Total	17.243.723	2.938.329	-778.939	19.403.113	0	-804.052	18.599.061

Euros sin decimales

Subvenciones, Donaciones y Legados	Saldo a 31/12/17	Devengos	Aplicación a resultados y deterioros	Saldo a 31/12/18	Devengos	Aplicación a resultados y deterioros	Saldo a 31/12/19
Subvenciones	51.223.641	13.479.607	-2.416.060	62.287.188	17.338	-4.297.774	58.006.752
Donaciones y Legados	17.243.723	2.938.329	-778.939	19.403.113	0	-804.052	18.599.061
Total	68.467.364	16.417.936	-3.194.999	81.690.301	17.338	-5.101.826	76.605.813

13. Provisiones y contingencias

Se exponen, a continuación, los movimientos experimentados por las partidas que integran esta rúbrica:

13.1 Provisión por sanciones a AUDASA.-

Con cargo a Otras Pérdidas de Gestión Corriente, en el ejercicio anterior, se dota esta provisión por importe de 360.000 €, que se corresponde con las sanciones impuestas y recurridas por la empresa AUDASA, titular de la concesión de la autopista AP-9, ante la negativa a solicitar concesión administrativa por el dominio público portuario que ocupa el puente de Rande. En febrero de 2020 el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia dicta resuelve que de las sanciones impuestas a AUDASA, únicamente procede la primera de 60.000 € y el resto se debe anular. Se llevan a excesos de provisión 60.000 € y la diferencia 300.000 € se aplicarán a su finalidad.

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-17	360.000

Saldo a 31-12-18	360.000
Excesos	-60.000
Saldo a 31-12-19	300.000

13.2 Provisión por retribuciones al personal.-

Se dota esta provisión con cargo a Sueldos y Salarios.

El saldo inicial de 1.221 €, se corresponde con atrasos asociados a un trabajador que ha fallecido y las dotaciones del ejercicio corriente y anterior con el importe estimado del incremento retributivo del ejercicio pendiente de pago.

El resumen de sus movimientos y saldo de los dos últimos ejercicios se observa en la tabla siguiente:

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-17	1.221
Dotación	111.691
Saldo a 31-12-18	112.912
Dotación	184.326
Aplicación	-110.496
Saldo a 31-12-19	186.742

13.3 Provisión por pagos de la PLISAN.-

Se dota esta provisión por el importe estimado de los justiprecios y derechos mineros relacionados con las parcelas expropiadas de la PLISAN que están pendientes de determinar por las jurisdicciones correspondientes y por tanto de pagar.

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-17	
Devengo	2.965.193
Saldo a 31-12-18	2.965.193
Aplicación	-1.006.496
Saldo a 31-12-19	1.958.697

13.4 Provisión por cuota de empresa de la Seguridad Social-

Con cargo a la cuenta de gasto de Seguridad Social a cargo de la empresa del ejercicio, se dota esta provisión por la cuota asociada a los salarios provisionados en el ejercicio por el incremento salarial previsto para el ejercicio pendiente de pago.

Euros sin decimales	
Saldo a 31-12-17	
Dotación	54.698
Saldo a 31-12-18	54.698
Aplicación	-54.698
Dotación	45.947
Saldo a 31-12-19	45.947

13.5 Provisión para pago del Fondo de Fines Sociales-

Con cargo a Otros Gastos Sociales del ejercicio, se dota esta provisión por el gasto previsto pendiente de pago en concepto de Fondo de Fines Sociales.

Euros sin decimales	
SALDO A 31-12-18	
Dotación	383
SALDO A 31-12-19	383

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las provisiones con los movimientos del ejercicio actual y el anterior:

	Saldo a 31/12/17	Dotación	Saldo a 31/12/18	Dotación	Aplicación	Excesos	Saldo a 31/12/19
Provisión sanciones AUDASA	360.000		360.000			-60.000	300.000
Provisión por retribuciones al personal	1.221	111.691	112.912	184.326	-110.496		186.742
Provisión cuota empresa Seguridad Social		54.698	54.698	45.947	-54.698		45.947
Provisión por pagos de la PLISAN		2.965.193	2.965.193		-1.006.496		1.958.697
Provisión Fondo Fines Sociales				383			383
Total Provisiones a Corto Plazo	361.221	3.131.582	3.492.803	230.656	-1.171.690	-60.000	2.491.769

13.6 Contingencias.-

Por sentencia de 11 de diciembre de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas que deseen desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

El 13 de mayo de 2017 se aprobó el Real Decreto-ley 8/2017, por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías, dando cumplimiento a la mencionada Sentencia. Dicho Real Decreto-ley, en su Disposición transitoria primera, apartado 4, obliga a asumir a cada Autoridad Portuaria las indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de la SAGEP de su ámbito geográfico que se extingan en los supuestos y los términos fijados en la misma. No obstante, la Disposición final quinta de la citada norma, en su

apartado 2, establece que "... el apartado 4 de la disposición transitoria primera no entrará en vigor hasta la expresa declaración por la Comisión europea de su compatibilidad con el régimen de ayudas de Estado".

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la declaración de la Comisión Europea sobre su compatibilidad no se ha producido y, por tanto, el mencionado apartado 4 de la disposición transitoria primera no ha entrado en vigor, por lo que en la actualidad no existe obligación ni contingencia alguna a ese respecto por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo.

Se debe comentar el accidente ocurrido el pasado 12 de agosto de 2018 en la celebración del último concierto del festival "O Marisquiño 2018" en el que se produjo el derrumbe del paseo Marítimo de Las Avenidas, habiéndose producido un gran número de heridos, así como daños materiales al propio paseo.

Debido a ello está en curso una instrucción judicial, llevada a cabo por el Juzgado de Instrucción nº 3 de Vigo.

La Autoridad Portuaria está personada en la instrucción y están siendo investigadas tres personas de la A.P.V., al igual que el juzgado ha solicitado a las compañías de seguros del Concello de Vigo y de la A.P.V. su personación y consigna. La A.P.V. sigue defendiendo que el convenio de "Abrir Vigo al Mar" establece que el Mantenimiento de dicho paseo corresponde al Ayuntamiento de Vigo, así como también, es dicho organismo quien debe otorgar la licencia del festival de conformidad con la Ley 10/2017 de espectáculos de Galicia, sin menoscabo de que es el propio organizador del festival el que debe, de conformidad con el R.D. 171/2010 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, redactar e implantar un Plan de Auto Protección en el que se deben analizar los riesgos inherentes a la actividad e implantar las medidas preventivas pertinentes.

Se estima por tanto que la probabilidad de asunción de responsabilidades por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo es muy baja y en el caso de una posible indemnización a los afectados, esta correría a cargo de la compañía de seguros con la que Puertos del Estado tenía contratado el seguro de responsabilidad civil en aquel momento.

En relación con el proyecto de la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra-As Neves, en el año 2019 se realizó la comercialización de las primeras parcelas. Se

ofertaron 412.509 metros y se adjudicaron sólo 68.876 metros a un precio de remate de 3.679 miles €.

Desde la Autoridad Portuaria, se espera que la implantación de las primeras empresas tenga un efecto “llamada”, que despierte en el futuro próximo el interés de otras empresas por implantarse allí.

De los estudios realizados se desprende la viabilidad del proyecto y por tanto la Autoridad Portuaria de Vigo, no contempla como probable un escenario distinto.

Ahora bien, si trasladásemos los precios de oferta de los 412 miles de metros cuadrados de la primera comercialización, a toda la superficie a comercializar de la PLISAN, se producirían unas pérdidas netas aproximadas de 18,6 millones €. Aunque como ya se comenta, no se considera probable un escenario así.

14. Periodificaciones a largo plazo

Tienen su origen en acuerdos de entrega de inmovilizado material por parte de concesionarios, que es abonado por la Autoridad Portuaria de Vigo mediante la compensación de las tasas futuras que generan las concesiones otorgadas a dichos concesionarios, no teniendo porque coincidir el inmovilizado entregado con el que es objeto del título concesional.

Existen tres grandes partidas:

La primera se corresponde con acuerdos con la Zona Franca de Vigo y la antigua Caixanova. En ambos casos se han emitido facturas en concepto de las tasas futuras que se han compensado con la deuda contraída por el inmovilizado recibido. Hasta 31 de diciembre de 2007, estaban registradas en las cuentas de Otros Ingresos a Distribuir en varios ejercicios. A 1 de enero de 2008, el valor actual del flujo de las tasas futuras es traspasado a Periodificaciones a largo plazo Tasas anticipadas y la diferencia hasta el valor nominal a Periodificaciones a largo plazo Importes adicionales a las Tasas anticipados. Esta partida presentó una variación muy importante, en el ejercicio 2018, derivada de la renuncia del Consorcio de la Zona Franca de Vigo a una concesión de 50.000 metros cuadrados que tenía en la explanada de la Terminal de Transbordadores de Bouzas. En los acuerdos de otorgamiento de la concesión se establecía el pago de una vez de la Tasa de Actividad de todo el período concesional y dicha cantidad

facturada y pagada en su día formaba parte de esta partida de Periodificaciones a largo plazo. Al producirse la renuncia a la concesión, se traspasó a resultados del ejercicio en concepto de Tasa de Actividad del ejercicio corriente y anteriores el importe pendiente de aplicar, que asciende a 4.751.335 €.

La segunda se corresponde con el acuerdo “Abrir Vigo al Mar”, firmado en el año 1992 con la Zona Franca de Vigo, mediante el cual, esta se comprometía a la realización y entrega de determinados inmovilizados cuyo pago se materializaría con la compensación de las tasas futuras de las concesiones otorgadas en el ámbito de la actuación, fuesen generando en un horizonte temporal de 50 años. Ante la similitud y paralelismo con los acuerdos firmados incluidos en la partida anterior, se ha considerado que debe tener el mismo tratamiento contable.

La tercera se corresponde con otros ingresos de negocio asociados a la diferencia existente entre el valor nominal y el valor razonable de las fianzas recibidas a largo plazo.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la evolución de estas partidas:

	Saldo a 31/12/17	Traspasos	Actualización contra gastos financieros	Imputación a Tasas, penalizaciones, compensación deuda...	Saldo a 31/12/18	Traspasos	Actualización contra gastos financieros	Imputación a Tasas, penalizaciones, compensación deuda...	Saldo a 31/12/19
Tasas anticipadas	6.390.878	773.805	54.020	-5.884.148	1.334.555		24.661	-1.032.645	326.571
Importes adicionales a las tasas anticipadas	928.910	-773.805		-54.020	101.085			-24.661	76.424
Cuenta compensatoria con Zona Franca de Vigo	3.102.047		84.113	-305.546	2.880.614		75.915	-304.862	2.651.667
Importes adicionales a las tasas anticipadas de la cuenta compensatoria con Zona Franca de Vigo	542.659			-84.113	458.546			-75.915	382.631
Importes adicionales a las Fianzas Recibidas a largo plazo	421.651			-183.106	238.545	36.386		-36.878	238.053
Total	11.386.145	0	138.133	-6.510.933	5.013.345	36.386	100.576	-1.474.961	3.675.346

15. Pasivos financieros.-

Consideraciones Generales: Todos los pasivos financieros han sido clasificados como Débitos y partidas a pagar a corto o a largo plazo.

Información sobre la relevancia de los pasivos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:

Su composición, a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, se presenta en el cuadro 15.1.

DEUDAS A LARGO PLAZO

Se corresponde íntegramente con fianzas recibidas a largo plazo que lucen en el Balance a su valor razonable. La diferencia con su valor nominal se contabiliza como Periodificaciones a largo plazo.

En este ejercicio su valor razonable asciende a 1.226.747 €, después de su actualización contra gastos financieros por importe de 36.879 €.

En el ejercicio anterior su valor razonable asciende a 1.229.285 €, después de su actualización contra gastos financieros por importe de 29.710 €.

DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO A LARGO PLAZO

En el año 2015 se formalizó un préstamo a largo plazo con el Organismo Público Puertos del Estado bajo el contrato de financiación que este ha suscrito el 26 de junio de ese año con el Banco Europeo de Inversiones.

Se han realizado 3 disposiciones de crédito que suman 9.000.000 €:

La primera el 30 de septiembre de 2015, por importe de 3.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años, con 5 años de carencia de amortización, que se amortiza en 40 cuotas iguales de 75.000 €. Tipo de interés variable, Euribor + 0,426%, hasta el vencimiento, con liquidaciones de intereses semestrales.

La segunda el 21 de diciembre de 2015, por importe de 2.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años, con 5 años de carencia de amortización, que se amortiza en 40 cuotas iguales de 50.000 €. Tipo de interés variable, Euribor + 0,426%, hasta el vencimiento, con liquidaciones de intereses semestrales.

La tercera el 30 de junio de 2016, por importe de 4.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años, con 5 años de carencia de amortización, que se amortiza en 40 cuotas iguales de 100.000 €. Tipo de interés variable, Euribor + 0,426%, hasta el vencimiento, con liquidaciones de intereses semestrales.

En el cuadro siguiente se presenta información de los intereses devengados por cada ejercicio y los tipos de interés aplicados.

Importe Préstamo (€)	Fecha desde	Fecha hasta	Días	Tipo Interés	Intereses	Intereses 2018 (€)	Intereses 2019 (€)
3.000.000	30/09/2015	29/03/2016	182	0,393%	5.960,50		
	30/03/2016	29/09/2016	184	0,230%	3.526,67		
	30/09/2016	29/03/2017	181	0,162%	2.443,50		
	30/03/2017	28/09/2017	183	0,122%	1.860,50		
	29/09/2017	28/03/2018	181	0,100%	1.508,33		
	29/03/2018	28/09/2018	183	0,100%	1.525,00		
	28/09/2018	28/03/2019	182	0,100%	1.516,67		
	29/03/2019	29/09/2019	185	0,137%	2.112,08		
	30/09/2019	31/12/2019	152	0,100%	775,00		
				Subtotal:	21.228,25	3.041,67	3.612,08
2.000.000	21/12/2015	20/06/2016	183	0,385%	3.914,17		
	21/06/2016	20/12/2016	183	0,267%	2.714,50		
	21/12/2016	20/06/2017	182	0,210%	2.123,33		
	21/06/2017	20/12/2017	183	0,155%	1.575,83		
	21/12/2017	20/06/2018	182	0,152%	1.536,89		
	21/06/2018	20/12/2018	183	0,158%	1.606,33		
	21/12/2018	21/06/2019	182	0,188%	1.900,89		
	21/06/2019	23/12/2019	185	0,127%	1.305,28		
	23/12/2019	31/12/2019	68	0,100%	50,00		
				Subtotal:	16.727,22	3.165,22	3.141,28
4.000.000	30/06/2016	29/12/2016	183	0,245%	4.981,67		
	30/12/2016	29/06/2017	182	0,200%	4.044,44		
	30/06/2017	29/12/2017	182	0,150%	3.033,33		
	29/12/2017	29/06/2018	182	0,150%	3.033,33		
	29/06/2018	30/12/2018	185	0,151%	3.103,89		
	31/12/2018	28/06/2019	179	0,184%	3.659,56		
	28/06/2019	30/12/2019	185	0,110%	2.261,11		
	30/12/2019	31/12/2019	61	0,100%	22,22		
				Subtotal:	24.139,55	6.107,66	5.922,45
				Total:	62.095,02	12.314,55	12.675,81

Deudas a corto plazo

Proveedores de inmovilizado a corto plazo.-

Se corresponde con las deudas por adquisición y construcción del inmovilizado valoradas a su valor nominal. En el presente ejercicio se alcanza la cifra de 2.063.296 €. En el pasado ejercicio se situó en 360.252 €, presentando una reducción muy importante, al traspasarse 2.965.193 € a la partida de provisiones a corto plazo tras reevaluarse la incertidumbre de los importes reconocidos a favor del Instituto Galego da Vivenda e Solo relacionados con los justiprecios y derechos mineros litigados en el proceso expropiatorio de los terrenos de la PLISAN.

Otros pasivos financieros.-

La partida más importante es la de fianzas y depósitos recibidos a corto plazo, que asciende a 301.465 € en este ejercicio y a 293.566 € en el ejercicio anterior, valoradas a valor nominal.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

Su desglose es el siguiente:

	Euros sin decimales	
	2018	2019
Acreedores otras cuentas a pagar	1.770.649	1.444.485
Administraciones Públicas anticipos de subvenciones	98.358	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	483.083	491.365
Total	2.352.090	1.935.850

De estas partidas, sólo parte de la partida de "Acreedores otras cuentas a pagar" (se excluyen las remuneraciones pendientes de pago), se considera pasivo financiero.

Vencimientos:

Las deudas con empresas del grupo a largo plazo tienen vencimientos por importe de 350.000 € en el año 2021, por importe de 450.000 € anuales a partir del año 2022 y hasta el año 2040 y por importe de 100.000 € en el año 2041.

Las fianzas recibidas a largo plazo, tienen un plazo de vencimiento medio de 6 años.

Los pasivos financieros a corto plazo vencen en el ejercicio 2019.

Resultados relacionados con los pasivos financieros:

Como ya se mencionó en esta nota, los pasivos financieros se han clasificado exclusivamente en la categoría Débitos y partidas a pagar.

En este ejercicio se han contabilizado gastos financieros, en concepto de actualización de las fianzas recibidas a largo plazo, por importe de 36.879 € y 12.676 € en concepto de intereses de los préstamos recibidos del Organismo Público Puertos del Estado.

En el ejercicio anterior se han contabilizado gastos financieros, en concepto de actualización de las fianzas recibidas a largo plazo, por importe de 29.710 € y 12.315 € en concepto de intereses de los préstamos recibidos del Organismo Público Puertos del Estado.

Cuadro 15.1: Pasivos financieros 2019 - 2018
(en euros)

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
		Derivados, Otros		Derivados, Otros			
		31-12-19	31-12-18	31-12-19	31-12-18	31-12-19	31-12-18
Débitos y partidas a pagar		10.226.747,48	10.229.285,17	3.827.432,79	2.410.926,55	14.054.180,27	12.640.211,72
TOTAL		10.226.747,48	10.229.285,17	3.827.432,79	2.410.926,55	14.054.180,27	12.640.211,72

16. Situación fiscal.-

16.1 Impuesto sobre Beneficios.-

Según lo ya citado en el punto 4.8, la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para el 2002, introdujo una nueva redacción de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades, incluyendo a Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas de este impuesto, con efectos del 1 de enero de 2000.

De acuerdo con este régimen fiscal, teniendo en cuenta los ingresos que se consideran sujetos, así como los gastos inherentes que son deducibles, la liquidación del año 2019 resulta una base imponible negativa de 742.386 €, según se detalla:

Euros sin decimales

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre Sociedades 2019			
Concepto	Cuenta de pérdidas y Ganancias		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	35.727.895	-36.165.046	-437.151
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Impuesto sobre Sociedades			-
Deducción 30% amortiz. 2013+2014		-58.362	-58.362
Diferencias: Gastos no Deducibles	32.576.517		32.576.517
Diferencias: Ingresos no computables		-32.823.390	-32.823.390
Base Imponible (resultado fiscal)			-742.386
Liquidación del impuesto			
Base Imponible (resultado fiscal)			-742.386
Cuota 25 %			-
Impuesto Devengado 2019			-
Derechos por deducciones aplicadas			-
Cuota Líquida 2019			-
Retenciones y pagos a cuenta 2019			2.939
Líquido a ingresar (+) o a devolver (-) 2019			-2.939

En el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, se incorpora la décima parte de los gastos de amortización que se corresponden con el 30% de gasto de amortización deducible no deducido de los ejercicios 2013 y 2014, que por aplicación del artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, no se dedujeron porque según este,

sólo resultaba deducible el 70% de la amortización contable que hubiese resultado fiscalmente deducible de acuerdo con los artículos correspondientes del TRLIS. Siendo 26.622 € del año 2013 y 31.740 del año 2014 que suman 58.362 €. Las diferencias temporarias deducibles correspondientes no se contabilizaron por considerar improbable su recuperación.

En este ejercicio quedan deducciones generadas pendientes de contabilizar y aplicar en ejercicios futuros por importe de 11.533 €, de las cuales 5.726 son del año 2012, 2.473 € son del año 2011 y 3.335 € son del año 2010.

Asimismo, está pendiente de compensación las bases imponibles negativas de los ejercicios, 2015 por importe de -765.905 €, 2016 por importe de -922.515 €, 2017 por importe de -860.342 € y 2018 por importe de -520.528 €, sumando todas ellas 3.069.290 €.

En la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio anterior resultó una base imponible negativa de -520.528 €, según se detalla:

Euros sin decimales

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre Sociedades 2018			
Concepto	Cuenta de pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	38.449.678	-29.554.709	8.894.969
Impuesto sobre Sociedades			0
Deducción 30% amortiz. 2013+2014		-58.363	-58.363
Diferencias: Gastos no Deducibles	25.873.281		25.873.281
Diferencias: Ingresos no computables		-35.230.415	-35.230.415
Base Imponible (resultado fiscal)			-520.528
Liquidación del impuesto			
Base Imponible (resultado fiscal)			-520.528
Cuota 25 %			0
Impuesto Devengado 2018			0
Derechos por deducciones aplicadas			0
Cuota Líquida 2018			0
Retenciones y pagos a cuenta 2018			8.625
Líquido a ingresar (+) o a devolver (-) 2018			-8.625

En el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio, se incorpora la décima parte de los gastos de amortización que se corresponden con el 30% de gasto de amortización deducible no deducido de los ejercicios 2013 y 2014, que por aplicación

del artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, no se dedujeron porque según este, sólo resultaba deducible el 70% de la amortización contable que hubiese resultado fiscalmente deducible de acuerdo con los artículos correspondientes del TRLIS. Siendo 26.622 € del año 2013 y 31.740 del año 2014 que suman 58.362 €. Las diferencias temporarias deducibles correspondientes no se contabilizaron por considerar improbable su recuperación.

En este ejercicio quedan deducciones generadas pendientes de contabilizar y aplicar en ejercicios futuros por importe de 11.533 €, de las cuales 5.726 son del año 2012, 2.473 € son del año 2011 y 3.335 € son del año 2010.

Asimismo, está pendiente de compensación las bases imponibles negativas de los ejercicios, 2015 por importe de -765.905 €, 2016 por importe de -922.515 € y 2017 por importe de -860.342 €, sumando todas ellas 2.548.762 €. No se registran contablemente los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas del presente ejercicio ni del ejercicio anterior al considerarse improbable su compensación.

Como ya se comenta en el apartado 4.8, durante el presente ejercicio se han producido novedades importantes en relación con la tributación por este impuesto, como consecuencia del procedimiento de cooperación iniciado por la Comisión Europea para determinar si el régimen de exención en el I.S. vigente para las Autoridades Portuarias, constituía una ayuda de estado preexistente. En octubre de 2019 el Reino de España comunicó a la Comisión Europea la aceptación incondicional de su propuesta de medidas apropiadas, consistente en la supresión del señalado régimen espacial de tributación. A fecha de formulación de estas cuentas, no se han aprobado aún las modificaciones legales precisas para materializar el compromiso del Reino de España, ignorándose cuando se producirá dicha modificación y los términos de la misma, que en ningún caso afectará al presente ejercicio.

16.2 Otros tributos.-

En cuanto al I.V.A., la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, establece taxativamente en su artículo 7.8º.d), el sometimiento a este impuesto de las entregas de bienes y prestaciones de servicios que los entes públicos portuarios realicen.

El I.R.P.F. se liquida a Hacienda como consecuencia de las retenciones practicadas en el abono de retribuciones o rentas de capital sujetas.

Tras las modificaciones legales introducidas por Ley 16/2007, a partir del ejercicio 2008, esta Autoridad Portuaria es sujeto pasivo del Impuesto de Bienes Inmuebles.

En el presente ejercicio y en el anterior y apoyándose en el convenio de colaboración con el Concello de Vigo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se formalizaron expedientes de compensación de deuda por el cual se liquida el I.B.I. adeudado al Concello de los años 2019 y 2018 respectivamente. En lo que respecta al año 2019, se excluyeron en el expediente las partidas del IBI correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 y 2019 de la superficie denominada "Viales de acceso restringido". En lo que respecta al año 2018, se excluyeron en el expediente las partidas del IBI correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, de la superficie denominada "Viales de acceso restringido", en ambos casos por haber sido recurridas por la Autoridad Portuaria de Vigo y estar pendientes de sentencia.

Los ejercicios que se encuentran abiertos a inspección de cualquier impuesto o tributo son del 2015 al 2019.

16.3 Saldos con las Administraciones Públicas.-

Todos los saldos pendientes con las Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2019, están registrados en las partidas correspondientes del Activo y del Pasivo, con el siguiente detalle:

Administraciones Públicas Acreedoras:

	Euros sin decimales	
	2019	2018
Administraciones Públicas anticipos de subvenciones	-	98.358
Hacienda Pública Acreedora por I.R.P.F.	151.400	137.458
Hacienda Pública Acreedora por I.V.A.	69.167	-
Tesoro Público Acreedor % Cultural	-	-
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	222.680	197.209
Otras Entidades Públicas Acreedoras	48.118	148.416
Otras deudas con las Administraciones Públicas a corto plazo	491.365	483.083
Total	491.365	581.441

Administraciones Públicas Deudoras:

	Euros sin decimales	
	2019	2018
Administraciones Públicas subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo	-	-
Administraciones Públicas subvenciones oficiales pendientes de cobro a corto plazo	-	285.694
Hacienda Pública Deudora por I.V.A.	230.297	708.602
I.V.A. Soportado pendiente de deducir por certificaciones de obra	274.111	189.176
Hacienda Pública Deudora por Impuesto de Sociedades	2.939	20.062
Anticipos Tesoro Público 1% Cultural	164.325	10.222
Seguridad Social deudora	3	1.003
Otras créditos con las Administraciones Públicas a corto plazo	671.675	929.065
Total	671.675	1.214.759

17. Ingresos y gastos.-

17.1 Desglose de la partida de Cargas Sociales.-

Su detalle es:

	Euros sin decimales	
	2019	2018
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.394.525	2.333.319
Aportaciones planes de pensiones y similares	--	--
Otros gastos sociales	189.836	264.317
Total:	2.584.361	2.597.636

17.2 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.-

Se ha adaptado al riesgo que supone a 31 de diciembre de 2019, quedando fijada en 723.603 €. Experimentó la variación que se especifica respecto al año 2018.

	Euros sin decimales	
	2019	2018
Aplicación de la provisión del ejercicio anterior (ingreso)	676.435	644.286
Fallidos y Prescripciones. (gasto)	-46.035	-1.644
Dotación Provisión a cierre de ejercicio (gasto)	-723.603	-676.435
Variación (ingresos - gastos)	-93.203	-33.793

Como mejor aproximación del deterioro sufrido por dichos créditos, se provisionan aquellas facturas vencidas, en los porcentajes que se especifican en las tablas siguientes para cada tramo de antigüedad en su vencimiento. Asimismo, se provisionan netas de garantías vivas y exceptuando aquellas pertenecientes a entidades de derecho público y otros clientes cuya provisión se considera no deducible en el cálculo del Impuesto de Sociedades.

Además, se ha provisionado al 100% el total de la deuda vencida neta de garantías de aquellas empresas que se estima que existe un riesgo de impago total.

Dotación Precios Públicos (Tasas)

Entre 0 y 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

Dotación Precios Privados (demás servicios portuarios)

Entre 0 y 6 meses	0%
Más de 6 meses	100%

17.3 Ingresos por Servicios Portuarios.-

A continuación, y a efectos comparativos se presenta una tabla en la que se puede observar que el importe neto de la cifra de negocio ha experimentado, en el ejercicio 2019, un descenso del 15,3 % con respecto al ejercicio 2018.

Euros sin decimales

Ingresos por servicios comerciales	2019	2018	2017	Variación 2019/2018 %	Variación 2018/2017 %
A. Tasas portuarias	22.810.341	27.085.577	22.558.802	-15,8%	20,1%
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	6.876.694	6.670.231	7.085.409	3,1%	-5,9%
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	11.597.448	12.214.070	12.074.624	-5,0%	1,2%
1. Tasa del buque	4.637.035	4.735.870	4.324.537	-2,1%	9,5%
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	158.918	164.259	123.203	-3,3%	33,3%
3. Tasa del pasaje	212.971	226.198	213.136	-5,8%	6,1%
4. Tasa de la mercancía	4.339.202	4.659.749	4.563.978	-6,9%	2,1%
5. Tasa de la pesca fresca	2.147.985	2.364.194	2.779.004	-9,1%	-14,9%
6. Tasa utilización espacial zona de tránsito	101.337	63.800	70.766	58,8%	-9,8%
c) Tasas de actividad	4.090.255	7.942.212	3.153.262	-48,5%	151,9%
d) Tasa de ayuda a la navegación	245.944	259.064	245.507	-5,1%	5,5%
B. Otros ingresos de negocio	3.648.277	4.155.789	3.605.890	-12,2%	15,3%
Importe neto de la cifra de negocio	26.458.618	31.241.366	26.164.692	-15,3%	19,4%

El Importe Neto de la Cifra de Negocio, el total de Tasas Portuarias y el importe total de la Tasa de Actividad del presente ejercicio, presentan descensos muy notables con respecto al ejercicio anterior debido a un hecho ya comentado en el capítulo de periodificaciones a largo plazo, que es la renuncia del CZFV a la concesión de la parcela de 50.000 metros cuadrados que tenía en la explanada de la Terminal de Transbordadores del Muelle de Bouzas, que determina el traspaso a Tasa de Actividad de 4.751.335 €, que es el importe pendiente de traspaso a resultados asociado a dicha concesión.

18. Retribuciones a largo plazo al personal

La Autoridad Portuaria de Vigo tiene dos planes de pensiones con sus empleados, uno de prestación definida y otro de aportación definida.

18.1 Plan de prestación definida.-

La Autoridad Portuaria de Vigo aprobó en ejercicios anteriores varios expedientes de jubilación anticipada, por los que se obligaba a complementar la percepción por jubilación a recibir de la Seguridad Social, de aquellos empleados que de forma voluntaria causaban baja en la empresa. Para cubrir esta obligación, la Autoridad Portuaria tiene una póliza de seguros, según la cual mantiene los riesgos a modificaciones en las hipótesis actuariales, que son repercutidas por las entidades aseguradoras en la prima anual.

Existe asimismo otra póliza de seguros, que cubre la externalización efectuada en su día de las pensiones complementarias que tenían reconocidas el personal pasivo incluido en la acción protectora del Montepío de Empleados y Obreros de Puertos.

En este ejercicio, la variación neta de dichas pólizas fue de 2.314 € a favor de la Autoridad Portuaria de Vigo.

En el ejercicio anterior, la variación neta de dichas pólizas fue de 38.159 € a favor de la Autoridad Portuaria de Vigo.

18.2 Plan de aportación definida.-

En el ejercicio 2004 se constituyó el Plan de Pensiones de la Autoridad Portuaria de Vigo. La entidad adjudicataria en el correspondiente concurso resultó ser una sociedad del Grupo del Banco de Santander. La denominación del plan es Santander Ahorro 15, siendo un plan del sistema de empleo y de aportación definida. Por imperativo legal en el año 2019 y en el 2018 no se realizaron aportaciones empresariales a dicho plan.

19. Operaciones con partes vinculadas.

Las partes vinculadas con las que se han realizado operaciones en el presente ejercicio o en el anterior son:

Parte vinculada	Vínculo
Organismo Estatal Puertos del Estado	Organismo Público Portuario
Personal de Alta Dirección	Presidente y Director
Administradores	Consejeros

Remuneraciones a miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio de 2019, las retribuciones percibidas por todos los conceptos, por los miembros del Consejo de Administración no pertenecientes a la Autoridad Portuaria, ascienden a 68.361.- € y en el ejercicio de 2018 ascendieron a 75.414.- €. Las de los miembros del Consejo pertenecientes a la Autoridad Portuaria constan en el apartado siguiente.

Al 31 de diciembre de 2019 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Lo mismo se puede decir a 31 de diciembre de 2018.

A 31 de diciembre de 2019 no existen anticipos a miembros del Consejo de Administración. Lo mismo se puede decir a 31 de diciembre de 2018.

Remuneraciones al personal de alta dirección

Durante el ejercicio de 2019, las retribuciones percibidas por el personal de alta dirección por todos los conceptos ascienden a 191.706.-€ y en el ejercicio de 2018 ascendieron a 188.473.-€.

A 31 de diciembre de 2019 no existen obligaciones contraídas en materia de seguros de vida respecto al personal de alta dirección anterior o actual. Tampoco existen obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Lo mismo se puede decir a 31 de diciembre de 2018.

A 31 de diciembre de 2019 no existen anticipos al personal de alta dirección. Lo mismo que a 31 de diciembre de 2018.

Operaciones con entidades vinculadas:

Las transacciones con empresas del grupo se realizan a precio de mercado y se corresponden con operaciones del tráfico normal de la Autoridad Portuaria. Durante el ejercicio se han realizado las siguientes operaciones:

Euros sin decimales (sin I.V.A.)

Empresa	Concepto	Importe	
		2019	2018
Puertos del Estado	Fondo de Compensación Interportuario Recibido	1.509.000	1.814.000
	Fondo de Compensación Interportuario Aportado	955.000	557.000
	Aportación a Puertos del Estado	1.083.423	902.352
	Anticipos para el inmovilizado intangible	7.695	10.270
	Servicios Exteriores prestados por O.P.P.E.	85.478	72.659
	Regularización Póliza VidaCaixa O.P.P.E. (ingreso)	2.314	39.442
	Regularización Póliza VidaCaixa O.P.P.E. (gasto)	-	1.283
	Intereses préstamo a largo plazo (Gastos financieros)	12.676	12.315
Autoridad Portuaria de Ferrol San Cibrán	Servicios Exteriores	5.531	-
Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra	Servicios Diversos (ventas)		380

20. Otra información relevante

20.1 Empleo medio del ejercicio.-

El número medio de empleados, durante el presente ejercicio y el anterior, distribuido por sexo y grupos de categorías, es el que sigue:

2019	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	5	14	19
Responsables	8	25	33
Técnicos	10	19	29
Administrativos	8	7	15
Operarios y Subalternos	18	108	126
Total plantilla media	49	173	222

En esta plantilla media están incluidos 58 eventuales, 19 mujeres y 39 hombres

2018	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	6	14	20
Responsables	8	27	35
Técnicos	9	20	29
Administrativos	9	7	16
Operarios y Subalternos	17	107	124
Total plantilla media	49	175	224

En esta plantilla media están incluidos 52 eventuales, 17 mujeres y 35 hombres

20.2 Fondo financiero de accesibilidad terrestre portuaria.-

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establece la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. Dichas aportaciones obligatorias son exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio al que correspondan, durante un plazo de 5 años, y pueden ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del FFATP. En el momento en que dicho Comité exija el desembolso de las cantidades determinadas en función de las necesidades financieras del mismo, nace la obligación de reconocer contablemente un pasivo con el FFATP. Igualmente, cuando se produzca el desembolso efectivo de las cantidades exigidas debe registrarse el préstamo al FFATP como un activo financiero. Las cantidades recibidas por el FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de los Organismos Públicos Portuarios un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

Puesto que en el presente ejercicio las necesidades financieras del FFATP han sido nulas, no se ha procedido a exigir cantidad alguna a las Autoridades Portuarias y en consecuencia tanto las aportaciones obligatorias como las compensaciones pendientes, se acumularán para el cálculo de las cantidades exigibles en el ejercicio siguiente.

Realizados los cálculos de la aportación obligatoria de esta Autoridad Portuaria para el ejercicio 2019 y el ejercicio 2018, la cantidad a aportar a dicho Fondo es cero euros. En el presente ejercicio no se han realizado pagos de inversiones que computen como inversiones aprobadas para su compensación en ejercicios futuros. En el pasado ejercicio no se han realizado pagos de inversiones que computen como inversiones aprobadas para su compensación en ejercicios futuros.

21. Información sobre medio ambiente.-

Continuando con la política de protección ambiental y desarrollo sostenible que define a la Autoridad Portuaria de Vigo, las actividades desarrolladas a lo largo del año 2019 se han llevado a cabo con el objeto de minimizar el impacto ambiental, por lo que no se estiman contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente y en consecuencia, no es necesario dotar provisiones destinadas a actuaciones medioambientales.

La Autoridad Portuaria de Vigo ha obtenido en el año 2007 y renueva anualmente, la certificación medioambiental UNE-EN ISO 14001: 2004 para los servicios y procesos que se llevan a cabo en el Puerto, actualizada a la nueva UNE-EN ISO 14001:2015, se renueva una vez más en el año 2019 certificadora DNV, especializada en el ámbito portuario.

Por otra parte, y dando un paso más hacia la excelencia ambiental, la Autoridad Portuaria de Vigo obtiene a finales del año 2010, la inscripción en el sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental EMAS III, la cual se renueva anualmente y es más exigente que la norma ISO 14001. El registro EMAS III ha dado lugar a la publicación anual de la “Declaración Ambiental de la Autoridad Portuaria de Vigo” a través de la cual se difunde externamente información sobre el comportamiento ambiental y la gestión de los aspectos ambientales significativos, comunicando a los grupos de interés las principales actuaciones, proyectos y logros ambientales alcanzados a lo largo de cada año.

La Autoridad Portuaria de Vigo, dispone también de la certificación PERS (Port Environmental Review System), renovada en el año 2019, y que se trata de un reconocimiento otorgado por ESPO (Asociación Europea de Puertos Marítimos, y que se ha consolidado como la única norma de gestión ambiental específica del sector portuario.

A continuación, se presentan los objetivos y metas ambientales alcanzados por la Autoridad Portuaria de Vigo en el año 2019.

Objetivo	Meta	Planificación	Cumplimiento
2014-2022 Inclusión del Puerto de Vigo en la lista de Puertos Verdes	Convertir al P. de Vigo en Puerto Verde referente del Sur de Europa (Reducción del 30% en emisiones (CO2, SOx and NOx) y autosuficiencia energética en un 3% para el 2022)	2014-2022	Si /continua hasta 2022
	Seguimiento de proyectos GNL/OPS		
	Seguimiento de proyectos Greening		
Lonja 4.0 Autosuficiente	Tramitación de ayudas IDAE	Enero-Diciembre	Se prolonga el objetivo hasta el 2021
	Redacción de Pliegos/proyectos		
	Licitación y ejecución de las obras		
Seguimiento Plan Blue Growth	Cumplimiento de indicadores	Enero-Diciembre	Si/ Continua en el ejercicio 2020
	Revisión y seguimiento de los proyectos y grupos de trabajo del Plan Blue Growth		

En el año 2019, se ha logrado el cumplimiento de 2 de los tres objetivos planteados, el tercer objetivo (Lonja 4.0 Autosuficiente) se ha tenido que prorrogar debido al retraso en la concesión de ayudas por parte del IDAE, se espera la finalización de las obras y la puesta en marcha de las instalaciones para el año 2021.

Por último se destaca la amplia participación de la Autoridad Portuaria de Vigo en numerosos proyectos e iniciativas de carácter ambiental a lo largo del año 2019, además de todas las ideas y proyectos surgidos con la iniciativa Blue Growth, entre los que se puede destacar la continuidad de los proyectos Core LNGas Hive, el Proyecto Port Forward financiado por fondos H2020, el proyecto Cologistics financiado por Interreg, el proyecto MarEnet, financiado por EASME, el proyecto Portos, o el proyecto Puertalmar, financiado por la fundación biodiversidad, todos ellos enmarcados en las temáticas de eficiencia energética, suministro de gas y energía eléctrica a buques a través del uso de energías renovables, reducción de emisiones atmosféricas, protección y restauración ambiental entre muchas otras.

En los cuadros siguientes se presenta información sobre los activos y gastos medioambientales realizados en los dos últimos ejercicios.

Información sobre Medio Ambiente 2019
(en euros)

Activos Medioambientales (importes brutos)	31/12/2018	Adiciones del ejercicio (+)	31/12/2019
Skimmer	20.929,19		20.929,19
Barreras anticontaminación	18.150,00		18.150,00
Perfiles guía compensadores de marea	25.000,00		25.000,00
Equipo skimmer para pequeños volúmenes	13.290,00		13.290,00
Punto verde en el puerto pesquero y cierre del punto verde	16.942,53		16.942,53
Resto activos medioambiente	41.490,48		41.490,48
Total Activos Medioambientales	135.802,20	-	135.802,20

Amortizaciones de Activos Medioambientales	31/12/2018	Adiciones del ejercicio (+)	31/12/2019
Skimmer	20.929,19		20.929,19
Barreras anticontaminación	18.150,00		18.150,00
Perfiles guía compensadores de marea	25.000,00		25.000,00
Equipo skimmer para pequeños volúmenes	13.290,00		13.290,00
Punto verde en el puerto pesquero y cierre del punto verde	14.304,50	1.091,64	15.396,14
Resto activos medioambiente	29.913,58	1.596,51	31.510,09
Total Amortizaciones de Activos Medioambientales	121.587,27	2.688,15	124.275,42

Gastos Medioambientales	31/12/2019	31/12/2018
Reparaciones y conservación	884.902,80	851.108,99
Servicios de profesionales independientes	18.079,00	20.051,28
Suministros y consumos		3.003,00
Otros servicios exteriores	942.853,63	998.704,74
	1.845.835,43	1.872.868,01
Total Gastos Medioambientales		

Información sobre Medio Ambiente 2018
(en euros)

Activos Medioambientales (importes brutos)	31/12/2017	Adiciones del ejercicio (+)	31/12/2018
Skimmer	20.929,19		20.929,19
Barreras anticontaminación	18.150,00		18.150,00
Perfiles guía compensadores de marea	25.000,00		25.000,00
Equipo skimmer para pequeños volúmenes	13.290,00		13.290,00
Punto verde en el puerto pesquero y cierre del punto verde	16.942,53		16.942,53
Resto activos medioambiente	38.487,48	3.003,00	41.490,48
Total Activos Medioambientales	132.799,20	3.003,00	135.802,20

Amortizaciones de Activos Medioambientales	31/12/2017	Adiciones del ejercicio (+)	31/12/2018
Skimmer	20.929,19		20.929,19
Barreras anticontaminación	18.150,00		18.150,00
Perfiles guía compensadores de marea	25.000,00		25.000,00
Equipo skimmer para pequeños volúmenes	13.290,00		13.290,00
Punto verde en el puerto pesquero y cierre del punto verde	13.212,86	1.091,64	14.304,50
Resto activos medioambiente	29.266,89	646,69	29.913,58
Total Amortizaciones de Activos Medioambientales	119.848,94	1.738,33	121.587,27

Gastos Medioambientales	31/12/2018	31/12/2017
Reparaciones y conservación	851.108,99	939.460,80
Servicios de profesionales independientes	20.051,28	35.284,46
Suministros y consumos	3.003,00	53,60
Otros servicios exteriores	998.704,74	1.063.295,23
Total Gastos Medioambientales	1.872.868,01	2.038.094,09

22. Hechos posteriores al cierre.-

Como es de todos conocido, en los primeros meses del 2020, la infección por el coronavirus Covid-19, cuyos primeros casos se detectaron en China en diciembre de 2019, se ha extendido rápidamente por todo el mundo, habiendo sido declarada la pandemia por la Organización Mundial de la Salud en el mes de marzo de 2020.

Los riesgos sobre la salud de las personas, por no existir medicación adecuada, la ausencia de una vacuna y la amenaza del colapso del sistema sanitario que impida el correcto tratamiento de los pacientes, ha obligado a los gobiernos a la adopción de medidas muy duras. En el caso de España, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria, ha implicado el confinamiento general de las personas, entre otras medidas, que además de los costes personales y sociales que produce, tiene un impacto económico extraordinario.

Esta situación está influyendo ya y lo seguirá haciendo en los próximos meses, sobre todos los tráficos, cruceros, importación y exportación de automóviles por la paralización de la fábrica de Peugeot-Citroën, contenedores, etc. y por tanto sobre los ingresos de la Autoridad Portuaria de Vigo. Su impacto, va a depender de la duración de la crisis y de las medidas que se adopten, no siendo posible realizar una estimación a fecha de formulación de estas cuentas anuales.

En cuanto a la ejecución de los distintos proyectos en marcha, también pueden verse afectados y producirse retrasos en su ejecución.

Desde el Gobierno, se han adoptado medidas orientadas a mitigar los efectos de la ausencia de ingresos de los trabajadores y empresas, como son la suspensión de plazos de pago o aplazamiento de los mismos sin aporte de garantías o la exoneración del pago de intereses de demora.

Se puede afirmar, que en el corto plazo, debido al exceso de liquidez actual, la Autoridad Portuaria de Vigo no espera sufrir tensiones de tesorería.

A la fecha de formulación de estas cuentas, no se ha producido ningún otro hecho relevante digno de mención, que afecte a su redacción o a la actividad de la empresa.

23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. <<deber de información>> de la ley 15/2010, de 5 de julio.-

A continuación, se presenta la información establecida en la Ley 15/2010 sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	2019		2018	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	3.730.534	45%	2.786.024	38%
Resto	4.605.377	55%	4.635.621	62%
Total pagos del ejercicio	8.335.911	100%	7.421.645	100%
PMPE (días) de pagos	35,6		39,5	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.	72.611	11%	306.729	31%

24. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.-

Esta empresa no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero, por no ser aplicable a su actividad.

Estas cuentas anuales se formulan con fecha 27 de marzo de 2019

La directora de la
Autoridad Portuaria de Vigo

El presidente de la
Autoridad Portuaria de Vigo

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

Fdo.: Enrique César López Veiga

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO
PLAN DE AUDITORÍA 2020
CÓDIGO AUDINET 2020/516
INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE VIGO

ÍNDICE

- I. OPINIÓN CON SALVEDADES.**
- II. FUNDAMENTO DE OPINIÓN CON SALVEDADES.**
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.**
- IV. OTRA INFORMACIÓN.**
- V. RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.**
- VI. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo.

I. Opinión con salvedades

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vigo que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Vigo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifican en la nota 2.4 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de opinión con salvedades

Según se menciona en la nota 7 de la memoria adjunta, durante el ejercicio 2019 se ha contabilizado un deterioro de los terrenos de la Plataforma Logística e Industrial en los municipios de Salvaterra y As Neves (PLISAN) por importe de 5.292.916€, que corresponden a 412.509 m² de superficie que se han ofertado en el ejercicio.

A finales del ejercicio anterior la Autoridad Portuaria tenía contabilizada una subvención de capital atribuible a los terrenos que han sido deteriorados por importe de 2.007.416€, que imputa íntegramente a resultados en este ejercicio.

Sin embargo, la aplicación a resultados de la subvención debe realizarse en proporción a la pérdida de valor contabilizada por un importe de 496.049 €, lo que implicaría un ajuste en el resultado del ejercicio de 1.511.367 €. A consecuencia de esta imputación se produce una pérdida de naturaleza irreversible, que disminuiría en la misma cuantía las cuentas del subgrupo 21 y 29.

De conformidad con las normas y principios contables, consideramos asimismo que esta corrección valorativa se debería haber extendido no solo a las parcelas comercializadas (16% del total) sino a toda la superficie de la PLISAN, al no constar indicios de que un precio de venta futuro pueda ser superior. Teniendo en cuenta los cálculos efectuados por la propia Autoridad Portuaria a que hace referencia en la nota 13.6 de la memoria y el deterioro ya contabilizado en este ejercicio, estimamos que se debería haber dotado un deterioro adicional por importe aproximado de 13 millones de euros disminuyendo la cuenta de resultados en la misma cuantía.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España para el Sector Público. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para dicho sector.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

IV. Otra información

La otra información comprende el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Autoridad Portuaria como consecuencia de su pertenencia al Sector Público a que hace referencia el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, cuya formulación es responsabilidad de su Presidente, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son concordes a la normativa que resulta de aplicación.

V. Responsabilidad del presidente de la Autoridad Portuaria en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo es responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión (denominación según el régimen jurídico aplicable) del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el presidente de la Autoridad Portuaria en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la misma.

El presente informe ha sido firmado electrónicamente con fecha 16 Julio de 2020 por la Interventora Territorial según se refleja en la validación que consta en el margen izquierdo de cada página.